



¿La fiesta era esto?

Estudio de las violencias sexuales
en espacios de ocio nocturno sobre
mujeres jóvenes en Bizkaia

Nerea Barjola Ramos

berdintasuna BIZ
KA
IA

Edita



Diputación Foral de Bizkaia
Dirección General de Igualdad
Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

Autoría

Nerea Barjola Ramos

Ilustración de portada

Ane Pikaza

Maquetación y diseño

Guajevoltaje

¿La fiesta era esto?

Estudio de las violencias sexuales
en espacios de ocio nocturno sobre
mujeres jóvenes en Bizkaia

Nerea Barjola Ramos

Índice

Derechos y libertades de las mujeres	7
Introducción	9
Finalidad y objetivos del proyecto	10
2.1 Objetivo general.....	11
2.2 Objetivos específicos	11
Metodología	12
3.1 Grupo de discusión de mujeres jóvenes:.....	13
Aportaciones teóricas sobre las violencias sexuales: la arquitectura del “nombrar”	14
4.1 Genealogía jurídico-feminista: conceptos, terminología e hitos legislativos.....	15
4.1.1 Marco internacional: un recorrido por los tratados y conferencias más importantes.....	15
4.1.2 El sistema jurídico en el Estado Español: contexto histórico e ideológico sobre la conceptualización de las violencias sexuales.....	19
4.1.3 La Ley de garantía integral de la libertad sexual.....	23
4.1.4 Los centros de crisis 24/7: los servicios de atención especializada para las víctimas de violencias sexuales	26
4.1.5 La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)19.....	27
4.1.6 La Reforma de la ley para la igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma Vasca.....	28
4.2 Marco analítico: enfoque y propuesta terminológica.	30
4.2.1 Estudios y datos de interés sobre las violencias sexuales	30
4.2.2 Propuesta terminológica y analítica de la investigación.....	35

Análisis de resultados: los grupos de discusión	39
5.1 Definiendo las violencias sexuales, ampliando la mirada.	39
5.2 Y a todas las preguntas responderé: no estar sola.....	45
5.3 Insistencias, acorralamientos, acoso, tocamientos, risitas y miradas: bienvenidas a la fiesta.	48
5.4 Impacto, repercusión y limitaciones de las violencias sexuales en la vida de las mujeres: la representación toma el cuerpo.....	53
5.4.1 <i>Si no vuelvo acompañada, no salgo:</i> ¿Nos protegen? o ¿se protegen a sí mismos?	54
5.4.2 <i>Constantemente alerta, conectadas, ubicadas y sobrias (por si desaparezco).</i>	57
5.4.3 <i>La ropa y la simpatía dos limitaciones a tener en cuenta.</i>	63
5.5 La sumisión química: vivencias y experiencias.....	67
5.6 ¿Y si el agresor es un amigo?.....	69
5.7 En la discoteca somos productos de consumo.	75
5.8 Perfil de los agresores y mapas de seguridad.....	77
5.9 ¿Soy víctima o soy culpable?	81
5.11 Tendríamos menos miedo si.....	84
 Conclusiones y recomendaciones	 93
 Bibliografía	 104



Derechos y libertades de las mujeres

Los derechos y libertades de las mujeres no son negociables. Conviene dejarlo claro, todas las veces que haga falta: cada vez que en la sociedad patriarcal aparece, tarde o temprano, alguna excusa o justificación para poner estos derechos y libertades en tela de juicio; cada vez que a las mujeres nos dan razonamientos que invocan a la lógica y la oportunidad para tratar de convencernos de que todavía no, de que ya llegará el momento. O, peor aún, de que es preciso renunciar a algo de lo logrado, una renuncia que en teoría sería sólo temporal, por supuesto, y para garantizar un aparente bien común y superior.

Aunque nos digan y nos planteen todo eso, cada vez que nos lo digan, nuestra respuesta también se debe repetir porque nuestros derechos y libertades no son negociables. Desde el feminismo llevamos tres siglos con esta respuesta. Se trata de una historia por la Igualdad, Igualdad con mayúscula, que puede declarar con orgullo que no ha hecho verter ni una gota de sangre en su defensa y que es un movimiento cargado de justicia y razón.

El feminismo también está en algunas instituciones, como es el caso de esta Dirección de Igualdad de Bizkaia. Una estrategia que se aplica de forma transversal al conjunto de la Diputación desde esta Dirección perteneciente al Departamento Foral de Empleo, Cohesión Social e Igualdad con el referente de la Norma Foral de Igualdad y con su reserva presupuestaria (un mínimo del 1% del presupuesto foral) para hacer políticas de igualdad.

Los avances en Igualdad que protagoniza la Diputación Foral de Bizkaia están fundamentados asimismo en estudios y análisis de la realidad, que han ido generando contenidos como este que ahora tienes entre tus manos y otros similares que conforman en su conjunto la colección “Berdintasuna Bizkaia”. Material de estudio, análisis y reflexión que ofrece numerosos datos y propuestas de investigación, así como de aplicación práctica en el avance hacia la Igualdad de mujeres y hombres.

Todos estos números de la colección se hacen también públicos para su consulta por el conjunto de la ciudadanía, en un ejercicio de transparencia que pretende animar al conocimiento y al debate sobre la cuestión en Bizkaia.

Seguimos analizando, reflexionando, debatiendo. Y seguimos afirmando que los derechos y libertades de las mujeres no son negociables.

Teresa Laespada

Diputada Foral de Empleo, Cohesión Social e Igualdad

» CAPÍTULO 1

Introducción

¿La fiesta era esto? Pretende ser un título que interroge y problematice las violencias sexuales en el ocio nocturno. Estar de fiesta, implica diversión, y ésta es una actividad que de manera constante y cotidiana se ve cuestionada de una forma u otra para las mujeres jóvenes. Las violencias sexuales a las que se exponen en los espacios festivos, las limitaciones que deben enfrentar así como todas las decisiones que tienen que tomar y gestionar antes salir, son solo una pequeña muestra de una violencia encarnada por las mujeres y totalmente naturalizada en el conjunto social.

El estudio recoge las experiencias de las mujeres jóvenes en los entornos festivos y revela un ocio nocturno en el que las dinámicas de poder y el ejercicio de las violencias sexuales, no sólo no se cuestionan, sino que gozan de aceptación. Las vivencias que han de enfrentar, sitúan los espacios de fiesta como uno de los lugares donde más violencias reciben y se ejecutan.

Tocamientos, insistencias, miradas, acorralamientos, seguimientos, insultos, reacciones violentas, miedo, tapar el vaso con la mano, estar constantemente alerta, no quedarse nunca sola, estado de alarma, desconfianza, son las expresiones más repetidas por parte de las mujeres a lo largo de la investigación. Por ello, este estudio pretende ser una radiografía, un sistema de orientación en el que estas palabras se configuren, en sí mismas, como las primeras coordenadas del impacto que tienen las violencias sexuales ejercidas en el ocio nocturno sobre la vida de las mujeres.

Si hay algo que este eje de coordenadas nos posibilita enunciar a modo de introducción, es la imposibilidad de continuar definiendo como festivo un entorno en el que las violencias sexuales y sus diferentes expresiones se suceden cotidianamente.

Por lo tanto, “si esta es la fiesta, no es nuestra fiesta”.

» CAPÍTULO 2

Finalidad y objetivos del proyecto

Este estudio tiene como finalidad analizar el impacto de las violencias sexuales sobre mujeres jóvenes en espacios de ocio nocturno. Para ello, hemos realizado un análisis en profundidad de los testimonios obtenidos a partir de la conformación de grupos de discusión. La dimensión cualitativa como técnica exploratoria posibilita, como ninguna otra, abrir el paradigma de interpretación. A partir de la perspectiva cualitativa podemos explorar las vivencias, los deseos y las emociones como fuente imprescindible para dar nombre y significar las diferentes violencias sexuales.

Por este motivo, uno de los objetivos de este estudio, es, precisamente, ampliar la mirada sobre las violencias sexuales e identificar aquellos factores que posibilitan su invisibilización o dificultan su identificación.

Por otra parte, el objeto de estudio se acota al ámbito del ocio nocturno por ser éste un espacio donde se multiplican las agresiones y sus diferentes formatos. La propia dinámica de los contextos festivos deriva en una naturalización generalizada de las violencias sexuales. Este “naturalizar” implica, metafóricamente, aceptar las situaciones, y por lo tanto, no significarlas. En consecuencia, comportamientos propios de la violencia sexual como comentarios sexuales incómodos, insistencias ante negativas, tocamientos, insultos, acorralamientos no son reconocidos como actos de violencia sexual, pero, sin embargo, sí tienen impacto en la libertad sexual de las mujeres y su salud mental. En este sentido, es importante explorar los factores que construyen esta naturalización y poder así recabar información relativa al impacto que tienen en sus vidas, esto es, en su libre tránsito, en su libertad sexual y de deseo, en sus prácticas y acciones.

En definitiva, es objetivo de esta investigación analizar el impacto de las violencias sexuales sobre las mujeres jóvenes en contextos de ocio nocturno, identificando y reconociendo diferentes formas y ámbitos de actuación de las mismas. De igual manera, este estudio tiene por objeto proporcionar información que posibilite diseñar herramientas de comprensión, sensibilización y prevención para hacer frente a las violencias sexuales. Del mismo modo, es importante identificar los diferentes espacios donde se producen las violencias para evidenciar la responsabilidad social, e identificar prácticas de omisión y permisividad en locales de ocio nocturno, recintos festivos, o discotecas.

2.1 Objetivo general:

- » Esta investigación tiene como objetivo general analizar el impacto de las violencias sexuales sobre las mujeres jóvenes en contextos de ocio nocturno, identificando y reconociendo diferentes formas y ámbitos de actuación de las mismas. Asimismo, conocer con mayor precisión las experiencias y percepciones de las mujeres jóvenes en torno a la violencia sexual que enfrentan en los contextos de ocio nocturno.

2.2 Objetivos específicos:

- » Contextualizar y definir las diferentes violencias sexuales.
- » Identificar las principales manifestaciones de las violencias según el tipo y el ámbito en que se producen.
- » Analizar el impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres jóvenes.
- » Analizar las prácticas y discursos de las mujeres sobre las violencias sexuales.
- » Visibilizar la experiencia de las mujeres racializadas con respecto a las violencias sexuales en espacios de ocio nocturno.
- » Evidenciar las prácticas permisivas y de omisión de locales, discotecas y lugares de ocio nocturno.

» CAPÍTULO 3

Metodología

A través de este estudio se quiere contribuir a la comprensión del impacto de las violencias sexuales en las experiencias vitales y cotidianas de las mujeres y a la identificación de todas sus expresiones y contextos de actuación en el ámbito del ocio nocturno. En este sentido, las fuentes orales permiten explorar una dimensión de las violencias sexuales poco estudiada y por ello utilizaremos grupos de discusión como técnica exploratoria.

La configuración de los grupos de discusión nos va a permitir sistematizar los discursos, opiniones, emociones, sentimientos, y experiencias vitales en torno a las violencias sexuales. Esta forma de acercarnos al análisis, pone en valor las experiencias individuales, siempre interrelacionadas con un contexto social que produce significados, definiciones, contextos y conductas en relación a la violencia sexual. Explorar las experiencias vitales nos acerca a una realidad social y nos proporciona una información muy completa del objeto de estudio a investigar.

Para tener acceso a los discursos, significados y/o percepciones imperantes sobre violencia sexual hemos configurado seis grupos de discusión (GD) como estrategia de investigación idónea. En los criterios de selección para la composición de los GD se han priorizado criterios que permitiesen la obtención de discursos diferenciales, diversos en experiencias, vivencias y subjetividades. Para ello, hemos considerado fundamental la importancia de abordar las violencias sexuales desde una perspectiva interseccional, en este sentido, y precisamente, porque el ocio nocturno es un espacio en el que se producen violencias sexuales de manera muy permisiva, es fundamental contar con la experiencia de aquellas mujeres que enfrentan una violencia sexual específica derivada no solo del machismo sino también del racismo.

3.1 Grupo de discusión de mujeres jóvenes:

Teniendo en cuenta la edad como variable principal, de los seis grupos de discusión previstos; dos de ellos estarían compuestos por mujeres de 15-17 años; otros dos de 18-25; y los dos últimos de 26-30 años. En cuanto al número de participantes, la franja se ha situado entre un mínimo de 6 y un máximo de 8 personas por grupo. Por lo que respecta a los criterios de selección, el esquema está diseñado para apostar por una proporcionalidad entre distintas variables como, la étnica, la familia de origen o la clase social. Asimismo, la variabilidad territorial es un ítem importante a tener en cuenta para explorar las diferencias entre espacios urbanos y los municipios más pequeños y/o rurales con respecto al ocio nocturno. De igual manera, se busca la proporcionalidad en los tipos de ocio, discotecas, bares, recintos festivos o espacio público.

A continuación se muestra un esquema del grupo de discusión conformado por mujeres jóvenes:



» CAPÍTULO 4

Aportaciones teóricas sobre las violencias sexuales: *la arquitectura del “nombrar”*

“Re-visión, el acto de mirar atrás, de mirar con ojos nuevos, de asimilar un viejo texto desde una nueva orientación crítica, esto es para las mujeres más que un capítulo de historia cultural; es un acto de supervivencia”

Adrienne Rich¹

En el marco de este estudio *Arquitectura y nombrar* hacen referencia a la importancia histórica de diseñar, construir y proyectar una estructura que desestabilice los sistemas de valores patriarcales para conceptualizar y enunciar las violencias desde la teoría crítica feminista. Esta reivindicación se expande a lo largo de toda la genealogía del movimiento feminista logrando enunciar, definir y “dar existencia” a las violencias sexuales.

Este apartado está destinado a situar las bases teóricas y referenciales a partir de las cuales ubicar el estudio de las violencias sexuales sobre mujeres jóvenes en los espacios de ocio nocturno. En ese sentido, es un preámbulo ineludible porque nos posibilita cimentar la investigación sobre una metodología feminista, sin el cual, las violencias sexuales y sus diferentes formas de expresión carecerían de valor político estructural.

Por ello, dividiremos este punto en dos bloques diferentes pero interrelacionados: por un lado, haremos una breve referencia a los hitos jurídicos y legislativos más representativos en materia de violencia machista y sexual. Y por otro, redactaremos una propuesta terminológica que proporcione pautas de análisis para la elaboración de los datos cualitativos obtenidos a través de los grupos de discusión.

¹ Rich, Adrienne, *Sobre mentiras, secretos y silencios*, Madrid, Horas y Horas editorial, 2010, pág.48.

4.1 Genealogía jurídico-feminista: conceptos, terminología e hitos legislativos.

Para Carol Pateman², las sociedades modernas son el producto del pacto entre varones libres e iguales que establecen normas reguladoras de acceso al cuerpo de las mujeres. Previo al *contrato social*, los hombres han acordado un contrato sexual, es decir, han pactado el intercambio de mujeres y el acceso a sus cuerpos porque el derecho sexual precede al derecho político.

En este contexto, la genealogía feminista es la producción de un conocimiento que ha logrado implementar las reivindicaciones feministas como parte de los derechos humanos más fundamentales. Por ello, relatar la evolución de las diferentes normativas y legislaciones internacionales y estatales es hablar de las huellas de un pensamiento crítico que ha desafiado al sujeto político universal, desestabilizando constantemente el *contrato social*.

4.1.1 MARCO INTERNACIONAL: UN RECORRIDO POR LOS TRATADOS Y CONFERENCIAS MÁS IMPORTANTES.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1975 como año internacional de la mujer. Coincidiendo con esta declaración se organiza la primera Conferencia Mundial sobre la mujer, en Ciudad de México³ siendo un punto de inflexión para la agenda internacional en materia de igualdad y género. En ella se identificaron tres objetivos específicos en relación a la igualdad, la paz y el desarrollo:

- » Plena igualdad y eliminación de la discriminación de género.
- » Integración y participación de la mujer en el desarrollo.
- » Y una mayor presencia y contribución de las mujeres en los procesos de fortalecimiento de la paz.

En este mismo año, propiciado por el contexto se produce una eclosión del movimiento feminista internacional y estatal con la celebración de las primeras Jornadas por la liberación de la Mujer en Madrid.

² Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona. Anthropos. 1995.



³ Primera Conferencia Mundial sobre la mujer, en Ciudad de México: <https://digitallibrary.un.org/record/586225?ln=en>

En 1979 y como consecuencia de la fuerte movilización feminista a nivel mundial, se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)⁴. En él, se reconoce, por primera vez, la discriminación de las mujeres por el simple hecho de serlo y se establecía la obligación de los Estados de eliminar todo tipo de distinción y exclusión para conseguir una igualdad real. A partir de estas conceptualizaciones la convención inaugura un punto de no retorno que insertaba unos importantes precedentes para la lucha del movimiento feminista.

La segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se celebró en Copenhague en 1980⁵ y sirve como referencia para mostrar las contradicciones existentes en el cumplimiento de las directrices marcadas por la primera conferencia. En este sentido, se empezaba a vislumbrar la brecha entre la igualdad formal y la real.

Hasta 1992 y tras la III Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, no se aprobará la recomendación general nº19 de la CEDAW⁶ expresamente referida a la violencia contra las mujeres.

En sus antecedentes incluía dos artículos importantes:

“Que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.

“El Comité llegó a la conclusión de que los informes de los Estados Partes no siempre reflejaban de manera apropiada la estrecha vinculación entre la discriminación contra la mujer, la violencia contra la mujer, y las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La aplicación cabal de la Convención exige que los Estados Partes adopten medidas positivas para eliminar todos los aspectos de la violencia contra la mujer”.



4 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf



6 Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, “Recomendación General Nº 19 La violencia contra la mujer” <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>



5 Segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se celebró en Copenhague http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/marco/5copen8o_562.pdf

Asimismo, El artículo 1, incluía la definición de violencia entendida como:

“La violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad”.

“La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación, como la define el artículo 1 de la Convención”

El 25 de junio de 1993, en el marco de protección de los derechos humanos y bajo el lema “Los derechos de la mujer son derechos humanos” se aprueba la “Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos”⁷. La importancia de este documento estriba en que, por primera vez, se reconocen los derechos de las mujeres como derechos humanos fundamentales, la lucha contra la discriminación de la mujer y la obligación de los estados de perseguirla como una prioridad internacional.

En ese mismo año, la asamblea general de la ONU, adopta el término violencia contra la mujer en el primer artículo de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*⁸, el cual la define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Asimismo, en su artículo segundo, especifica los actos que se comprenden como violencia contra la mujer:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;



⁷ Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf



⁸ <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

La expresión “violencia contra la mujer” es una aportación del movimiento feminista en oposición al término “violencia doméstica” habitualmente utilizado por las instituciones. Este concepto reducía el ejercicio de la violencia al ámbito privado sin especificar quién la sufría. Sin embargo, y en paralelo, otro debate se abría paso en el pensamiento feminista con respecto al propio concepto de “violencia contra la mujer”, al considerar que invisibiliza el sujeto que ejerce la violencia y vaciar de contenido e ideología la violencia que las mujeres enfrentan: esto es, la violencia sexista.

En 1995 se celebra la cuarta y última conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing donde se da un importante salto con respecto a la definición y uso del término “género”. En este sentido, se produce un giro de foco trasladando la atención del concepto “mujer” al de “género” ubicando la “perspectiva de género como elemento estratégico para promover la igualdad”. Precisamente, en esta Conferencia es donde, por primera vez, se expresa el concepto “violencia de género” situando las causas de la violencia como estructurales. Asimismo, se aprobó la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) donde los gobiernos asumían el compromiso de incluir la perspectiva de género en las estructuras gubernamentales, así como en la implementación y planificación de políticas públicas.

Desde 1995, cada 5 años se realiza una reunión de la comunidad internacional, institucional y activistas en Nueva York; estos encuentros se conocen como: Beijing+5 (2000), Beijing +10 (2005), Beijing +15 (2010) y Beijing +20 (2015).

Por último, es imprescindible referirse, brevemente, a la Marcha Mundial de las mujeres (MMM) que inicia su recorrido en el año 1995 en el marco de la Conferencia de Beijing -y quizás en contraposición a ésta-. En la actualidad la Marcha Mundial de las mujeres está consolidada como una importante red de articulación feminista internacional. La marcha encuentra su origen a partir de una iniciativa de la Federación de mujeres de Quebec que,

realizó, durante diez días, una primera marcha de mujeres llamada “pan y rosas” con una importante repercusión internacional. Esta acción es el preámbulo de una convocatoria lanzada en el año 2000 con la intención de organizar la marcha mundial de mujeres a escala global y luchar de manera prioritaria contra la pobreza y la violencia contra las mujeres. En esta marcha se abordaron cuestiones estratégicas para el desarrollo de un plan que activara la conciencia feminista. Mujeres de todo el mundo se movilizaron para dar cobertura y apoyo a las demandas y exigencias de la MMM. Como consecuencia, en el 2004, durante el quinto encuentro internacional, nace la “Carta mundial de las mujeres para la humanidad” aprobada en Rwanda. Es un texto fundador basado en cinco valores y pilares básicos: igualdad, libertad, solidaridad, justicia y paz que busca configurar de manera integral un mundo sin explotación, opresión, intolerancia y exclusiones.

En el año 2020 la marcha mundial de mujeres celebró su 20º aniversario con la V Acción Internacional de la Marcha Mundial en el cual se definen “como un movimiento feminista anticapitalista, antirracista y anticolonista, autoorganizado desde la base por mujeres de todo el mundo”. Reafirmandose en los valores de igualdad, libertad, justicia, paz y solidaridad.

4.1.2 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL ESTADO ESPAÑOL: CONTEXTO HISTÓRICO E IDEOLÓGICO SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES.

El pensamiento feminista ha puesto en evidencia la episteme jurídica y el conjunto de normas que construían los fundamentos legislativos. Por ello, para comprender el momento actual es fundamental esbozar una breve reflexión sobre la influencia de la teoría crítica feminista en la evolución del derecho penal.

El “ayer” posibilita explicar dinámicas actuales con respecto a las violencias sexuales, cómo se han conceptualizado las agresiones en el discurso jurídico nos posibilita comprender muchas de las situaciones, vivencias, creencias y experiencias actuales. Además, es importante matizar que por lo que respecta a las violencias sexuales éstas han sido, hasta la aprobación de la ley *Orgánica de garantía integral de la libertad sexual*⁹, las grandes olvidadas del ordenamiento jurídico. Por ello, este recorrido teórico es necesario para, primero, exponer las representaciones que han conformado el lenguaje jurídico -y que van a estar presentes en las experiencias de las mujeres-; y segundo, para saber identificar las agresiones pero, también,



⁹ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/dof/spa/pdf>

para conocer por qué no se identifican. Es decir, cuando hablamos de constructos culturales, la *incorporación* de los mismos posibilita no reconocerlos.

Las representaciones que en la actualidad significan las violencias sexuales, es decir, aquellas a partir de las cuales el conjunto social comprende, traslada y sitúa la violencia sexual son construcciones culturales preexistentes que abarcan desde el derecho romano hasta la ilustración. Por ejemplo, “para acreditar que se había actuado contra la voluntad de la víctima el derecho romano exigía que el tumulto y los gritos de la lucha se hubieran escuchado claramente”; en esta misma línea otro texto que data de 1671 entendía por la fuerza, “cuando se ha escuchado el grito de la que pedía ayuda. Si se acredita que sólo se han realizado los primeros esfuerzos, no se trata de un caso de violación” ¹⁰.

Por lo tanto, para demostrar la veracidad de los hechos, las pruebas anatómicas y la violencia física eran un requisito para demostrar que no había sido un acto consentido, “la naturaleza -escribía Rousseau uno de los ideólogos del contrato social- ha dotado al más débil de toda la fuerza necesaria para resistir cuando así lo desea”, y añadía, “lo más dulce para el hombre en su victoria es dudar si la debilidad cedió a la fuerza o si la voluntad se rindió; y el artificio ordinario de la mujer es dejar siempre esta duda entre los dos” ¹¹.

Estas conceptualizaciones mantienen su vigencia en derecho penal, hasta 1979 el adulterio, el uso de anticonceptivos o el amancebamiento eran delitos castigados por Ley. En esta misma línea, el Código Penal, previo a la reforma de 1989, entendía las agresiones sexuales como *abusos deshonestos*, es decir, los delitos contra la honestidad significaban que la agresión no se cometía contra la mujer agredida sino contra la honestidad del hombre. Además, únicamente se tipificaba como violación la penetración vaginal, el resto de agresiones como la introducción de objetos o la penetración anal no se comprendían como tal. El gran cambio que introdujo la reforma del código penal en 1989 fue una reivindicación del movimiento feminista que planteaba la violencia sexual como un atentado contra la libertad sexual de las mujeres, y no como un delito contra la honestidad de sus maridos, padres o hermanos. Por ello, se cambiaron “los delitos contra la honestidad” por “delitos contra la libertad sexual”. Esta reforma mejoró sustancialmente las condiciones en las que la violación estaba descrita en el Código Penal, y supuso un avance a nivel legislativo de gran importancia simbólica; proporcionó un giro fundamental en la concepción de las agresiones sexuales.



¹⁰ Pineda Lorenzo, Montserrat; Toledo, Patsili (2018): “Marco conceptual del abordaje de las violencias sexuales” en *Las violencias sexuales en el Estado Español: Marco conceptual y su abordaje en Andalucía, Madrid y Cataluña*. Creación Positiva, Disponible en: www.creacionpositiva.org

¹¹ Vigarello, George, *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*, Madrid, Cátedra, 1999, pág. 71.

La labor del movimiento feminista en la producción de significados sirvió de base para la reformulación de las violencias sexuales en el marco de un contexto internacional¹².

El debate sobre las violencias sexuales sitúa sus raíces en EEUU al calor de la revolución sexual (1960-1970). Estos años se caracterizaron por la reivindicación del placer sexual de las mujeres, contexto éste que propició que las agresiones sexuales emergieran a la superficie. El texto *“Placer y peligro”* de Carole Vance¹³ ponía de manifiesto la relación existente entre la libertad, la práctica del deseo y la violencia sexual. A través de los discursos feministas la violencia sexual adquiere un carácter político que cuestiona el status quo sexual, el riesgo o la amenaza de violación se articulaban como concepto político.

A pesar de los cambios normativos que se han sucedido, determinados esquemas de pensamiento como la división entre el espacio público y el privado van a continuar vigentes en la redacción de normas tan importantes como la *Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*¹⁴. Esta normativa entra en vigor el 28 de enero del año 2005 y supuso un hito legislativo y conceptual. Sin embargo, la normativa limita el concepto “violencia de género” a la violencia ejercida por la pareja o expareja, dejando el resto de mujeres excluidas de su ámbito de actuación. La ley, tampoco, aborda las violencias sexuales, ni protege de cualquier ataque; únicamente regula los delitos de coacciones, amenazas, lesiones o maltrato por ser éstos los ataques más frecuentes, obviando la violencia sexual dentro de la pareja.

Desde la perspectiva del derecho penal, estos patrones de pensamiento han generado una conceptualización reduccionista de la violencia sexual impidiendo la identificación de las diferentes violencias sexuales y causando una dinámica en la que el foco no se pone en el agresor sino en la víctima: ¿quién es?, ¿qué ha vivido? ¿qué estaba haciendo? O ¿qué llevaba puesto?

¹² Barjola, Nerea, *“Microfísica sexista del poder. El caso Alcásser y la construcción del terror sexual”*, Virus editorial, Barcelona, 2018.



¹⁴ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

¹³ Vance, Carol, *“El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad”*, Vance, Carole (comp.), *Placer y peligro, explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Editorial hablan las mujeres, 1989

Otros tratados y/o documentos reseñables serían:

- » El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, es un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo)¹⁵, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000. Este protocolo es un instrumento jurídico independiente, entró en vigor el 25 de diciembre del año 2003 y establece como una obligación de los Estados prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata y promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.
- » Estrategia para la Igualdad de Género de la Unión Europea 2020-2025¹⁶: La Estrategia Europea para la Igualdad de Género responde al compromiso de conseguir una Unión de la igualdad. El documento plantea actuaciones y objetivos políticos hasta el año 2025 para avanzar hacia una Europa con mayor igualdad de género. Los objetivos fundamentales serían poner fin a la violencia de género, combatir los estereotipos, reducir la brecha salarial, la corresponsabilidad asistencial y alcanzar el equilibrio en la toma de decisiones y actividad política entre mujeres y hombres¹⁷.
- » La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas cuenta con 17 objetivos que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades. Esta nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundial hasta el año 2030, incluido un objetivo independiente para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Por último, en este contexto, es ineludible hacer referencia al *Convenio de Estambul del Consejo de Europa*¹⁸, adoptado en 2001 y ratificado por el Estado español en el año 2014. Este



15 Protocolo de Palermo:
[https://www.boe.es/buscar/
doc.php?id=BOE-A-2003-22719](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-22719)



17 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas:
[https://www.unwomen.org/es/
news/in-focus/women-and-the-
sdgs/sdg-5-gender-equality](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality)



16 Estrategia para la Igualdad de Género de la Unión Europea 2020-2025: [https://
commission.europa.eu/
document/download/dd6c86ef-
9929-4f71-a5d7-0c43b1677c76-
es?filename=gender_equality_
strategy_factsheet_es.pdf](https://commission.europa.eu/document/download/dd6c86ef-9929-4f71-a5d7-0c43b1677c76-es?filename=gender_equality_strategy_factsheet_es.pdf)



18 [https://www.boe.es/
boe/dias/2014/06/06/pdfs/
BOE-A-2014-5947.pdf](https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5947.pdf)

convenio es el primer instrumento europeo, legalmente vinculante, que enmarca la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra ellas. En él, se abordan y se da cabida a las diferentes formas de violencia haciendo referencia expresa a las víctimas de violencia de género y sexual.

En este sentido, El Convenio de Estambul obligaría al Estado Español a reformar *la Ley integral de violencia de género* 1/2004, precisamente, porque contradice los mandatos internacionales al definir como víctimas, únicamente, a aquellas mujeres agredidas en el ámbito de la pareja o la expareja. En el 2017 con la firma del Pacto de Estado contra la violencia machista y conforme al Convenio de Estambul se recoge como compromiso “declarar que son también formas de violencia contra las mujeres, la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina; el matrimonio forzado; el acoso sexual y el acoso por razones de género; el aborto forzado y la esterilización forzada, incluso en los casos en que no exista con el agresor la relación requerida para la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004».

El Convenio de Estambul supone un importante marco a partir del cual reformular la comprensión de las violencias sexuales, la asistencia, atención y abordaje de las mismas.

4.1.3 LA LEY DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL.

El contexto previo, y la situación de las violencias sexuales en el ordenamiento jurídico español posibilita comprender el importante cambio de paradigma que supone la *Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual* (en adelante *Ley de libertad sexual*) en términos jurídicos, conceptuales y de intervención de las violencias sexuales.

En el marco de esta investigación y de nuestro objeto de estudio *la Ley de libertad sexual* es una referencia obligada e ineludible porque supone un giro fundamental en el abordaje de las violencias sexuales y en su enunciamiento jurídico. Además, la llamada Ley del “solo sí es sí” recoge el testigo de una genealogía feminista que ha promulgado conceptos e implementando nuevos patrones de comprensión. Esta normativa adquiere sentido a partir de las masivas movilizaciones que en el año 2018 se produjeron en protesta a la sentencia que calificaba de abuso sexual una agresión múltiple cometida en Iruña en el año 2016. Precisamente, abuso sexual es uno de los conceptos que la nueva ley no solo reformula sino que elimina. La *ley de*

libertad sexual se configura como un hito legislativo en el que, por primera vez, las violencias sexuales se desarrollan en una ley orgánica propia.

Esta ley se encuentra contextualizada en el marco de los derechos humanos y por lo tanto, apela, directamente, a la debida diligencia del estado para afrontar y combatir las violaciones de derechos humanos contra las mujeres.

La libertad sexual es un derecho fundamental que posibilita construir una sociedad libre de violencias sexuales. En esta línea, la ley, incorpora como objetivo principal un cambio cultural reconociendo que las violencias sexuales se encuentran sustentadas sobre la cultura de la violación, la impunidad social, la crítica y el descrédito hacia la víctima. Además, la ley dispone un catálogo de derechos para paliar el vacío existente en todo el itinerario de las víctimas de violencias sexuales. En este sentido, el listado de derechos pretende suplir las carencias que se encuentran vigentes en la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género* - donde la violencia sexual únicamente se expresa en el código penal desde una perspectiva absolutamente revictimizante.

Por lo que respecta a los cambios en materia penal podemos citar cuatro cuestiones como las más significativas: el consentimiento, la eliminación del delito de abuso sexual, la tipificación del acoso y la impunidad y revictimización.

El consentimiento.

La reformulación del concepto consentimiento en la ley es uno de los cambios más importantes que se establecen. Se deja atrás la defensa del “no es no” para dar paso a una nueva definición que implique que solo “sí es sí”. Esta resignificación de concepto encuentra su razonamiento en un contexto político, social donde el modelo “no es no” responde a un marco cultural que obliga a expresar de forma categórica el no consentimiento en una agresión. Esta obligación responsabiliza indirectamente a las mujeres de la agresión y, además, invisibiliza la fina línea que separa *el placer del peligro*. A un nivel simbólico expresar un No significa el deber de imponer un límite a un acceso que, por derecho, detentan los hombres; por el contrario, expresar un sí, nos remite a una relación entre dos personas que consienten en igualdad de derechos.

No es abuso, es violación.

La ley de libertad sexual elimina el delito de abuso sexual pasando a ser tipificado como agresión sexual o violación. Esta modificación supone poner en el centro el consentimiento, y tener en cuenta aspectos como la intimidación ambiental. Esta conceptualización rompe con la cultura de la violación y con aquellos esquemas de pensamiento en los que debía demostrarse que la víctima había enfrentado violencia física extrema.

El acoso.

Asimismo, se introduce, por primera vez, la penalización del acoso ocasional. La normativa se aplica a todo tipo de espacios, no únicamente para combatir el acoso callejero. La incorporación de este artículo pretende visibilizar las diferentes, frecuentes y cotidianas expresiones de las violencias sexuales.

Impunidad y revictimización.

Entre los objetivos que persigue la *ley de libertad sexual* se encuentran combatir la impunidad, -no elevando las penas- garantizando que la investigación de los delitos de las violencias sexuales sea pormenorizada y no revictimizante. En este sentido, la ley desarrolla dos cuestiones innovadoras: por un lado, que la recogida forense de pruebas se pueda realizar sin necesidad de denuncia. Esto propicia que las víctimas de violencias sexuales puedan acudir a un hospital, sin tener que tomar la decisión de si desean o no, denunciar. De esta manera, se respetan los tiempos de cada mujer priorizando una toma de decisiones consciente y acompañada. Por el otro lado, está la cuestión de la investigación especializada junto con la formación de los equipos forenses.

Por último, *La ley de libertad sexual* instauro el derecho a la reparación y la incorpora en todas sus dimensiones. En este sentido, la normativa, especifica por primera vez, el derecho a la reparación de las víctimas de violencias sexuales. En esta línea, es fundamental hacer referencia al peso específico que tienen en la ley todas las medidas de prevención y sensibilización consagrando el derecho a la asistencia integral y especializada de las víctimas supervivientes de las violencias sexuales: este derecho se materializa en el texto a partir de la figura de los Centros de Crisis 24H; una herramienta indispensable para la asistencia especializada e integral de todas las violencias sexuales.

4.1.4 LOS CENTROS DE CRISIS 24/7: LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES.

Hacer una breve referencia a la figura de los centros de crisis 24H es una cuestión obligada dada su relevancia como centros de referencia y de atención especializada e integral para víctimas de violencias sexuales. Asimismo la ley obliga a todas las comunidades autónomas del Estado español a crear, al menos, un centro de crisis por provincia antes de que termine el 2023. La atención especializada para las violencias sexuales es importante porque la evidencia muestra que cuando se incluye la atención de la violencia sexual en un modelo que interviene todas las violencias machistas, la violencia sexual queda desatendida.

Los centros de crisis, en su origen, nacen al amparo del movimiento feminista y son recursos especializados que deben cumplir una serie de estándares mínimos:

En primer lugar, es importante aclarar, el propio termino “centro de crisis” adquiere en sí mismo una importancia transformadora en la forma de intervenir las violencias sexuales. El nombre viene del inglés, *rape crisis center*, y la traducción no se refiere a una cuestión de emergencia, sino que toma *la crisis* como una cuestión individual y subjetiva que cada superviviente vive de manera diferente, en un momento determinado de su historia después de haber sufrido violencia sexual. Por lo tanto, la crisis, se refiere al momento en el que la víctima necesita contar lo que le ha sucedido, sin importar cuando le ha sucedido. De tal manera, que se posibilita expresar, atender y reparar una violencia sexual que, en muchas ocasiones, ha permanecido en secreto durante años.

En segundo lugar, los centros de crisis 24H son recursos especializados con personal especializado desde un marco de los derechos humanos, interseccional y con perspectiva feminista. Siguiendo el modelo internacional, *la ley de libertad sexual* establece una serie de servicios mínimos y de características que los centros de crisis deben cumplir para ser considerados como tal.

- » Los centros de crisis son lugares centrados en las necesidades de las víctimas. Es decir, son ellas quienes marcan las pautas de su recuperación y, por lo tanto, se debe respetar en todo momento los tiempos y sus necesidades.

- » El centro de crisis debe prestar atención telefónica 24 horas/ 7 días a la semana. En este sentido, el teléfono no es un servicio de asesoramiento ni de derivación sino de atención directa.
- » El equipo de los centros de crisis debe ser multidisciplinar, formado como mínimo, por expertas psicólogas de atención en violencias sexuales y debe tener un servicio jurídico especializado que acompañe y asesore a las víctimas, en todo el itinerario de acceso y proceso judicial.
- » Los centros de crisis no solamente atienden a las víctimas supervivientes de violencias sexuales sino también a sus familiares, amigas, compañeras y entorno más cercano. Este cambio es fundamental porque se entiende que la atención especializada hacia el entorno más cercano es crucial para la reparación de la víctima.
- » Asimismo el modelo de Centro de Crisis debe respetar las condiciones laborales y el cuidado de todo el equipo profesional.

Los centros de crisis son un recurso especializado que, en el marco de este estudio adquiere una especial importancia para la atención de todas aquellas situaciones, dudas e impactos de todas las violencias sexuales desatendidas.

4.1.5 LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (LOPVI)¹⁹

De igual manera, es importante citar *La Ley de protección a la infancia y la adolescencia*, que crea un marco general de derechos frente a la violencia sexual en la infancia. Dado que en nuestra investigación hay testimonios de menores de edad, nos parece importante hacer una breve referencia a algunas de las cuestiones más fundamentales que contiene la normativa.

La ley prioriza en su desarrollo la necesidad de dar una respuesta a la impunidad y la desatención de una justicia no adaptada a la infancia. Por ello, la cuestión más innovadora es el abordaje integral -no punitivo- en términos de prevención, atención, detección, protección y justicia.



¹⁹ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-9347>

La normativa avanza de manera considerable en diferentes aspectos: se profundiza en la conceptualización de los niños y las niñas como sujetos y titulares de derechos, se afianza, categóricamente, el derecho de las niñas y niños a ser escuchados eliminando la edad mínima para ello, se prohíbe la aplicación del SAP, y se suspende el régimen de visitas cuando exista una denuncia previa por violencia de género y sexual. Por lo que respecta a la edad de preinscripción del delito de violencia en la infancia se detiene cuando la persona cumple 35 años -hasta ahora la preinscripción se producía a los 18 años edad.

Por otra parte, la ley progresa significativamente frente a tres tipos de violencia: la violencia de género, la violencia sexual y la LGTBifobia. Por lo que respecta a la **violencia de género** se crea un marco de atención, prevención y protección bajo la cobertura de la *Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*²⁰ donde a los niños y niñas se les reconoce como víctimas directas. En cuanto a la **violencia sexual** se señala la obligatoriedad de una atención especializada y entronca con La *Ley de libertad sexual* que cuenta con un itinerario específico para niños-niñas y menores de edad donde la herramienta fundamental son las casas de la infancia (barnahus). Y por último, **LGTBifobia**, la ley realiza referencias constantes a la violencia de los niños y niñas por su orientación sexual o su identidad de género.

La *Ley de protección a la infancia y la adolescencia* incide en la integralidad de la respuesta, en los protocolos de prevención y la detección en el ámbito educativo y sanitario.

4.1.6 LA REFORMA DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA.

Por lo que respecta a la comunidad autónoma vasca es preciso mencionar la Reforma de la ley para la igualdad de mujeres y hombres por ser este el marco en el que se inscriben las actuaciones y políticas públicas en materia de igualdad y de violencia machista y sexual.

La *Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres* supuso un importante avance en el desarrollo de un marco jurídico sólido que posibilitara dotar a las políticas de igualdad de la Comunidad Autónoma de Euskadi de recursos e incidencia política. La *Ley de segunda modificación de la ley para la igualdad de mujeres y hombres* (en adelante Ley para la Igualdad) apuesta por la reformulación de algunos apartados y conceptos, e intenta



²⁰ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

adaptarse a los estándares internacionales en materia de políticas públicas y de violencia machista.

En cuanto al contenido de la Ley relativo a las violencias machistas hay varias nociones que la *Ley para la Igualdad* enumera y que son significativas:

1. Garantizar una visión compartida que ubique la violencia machista contra las mujeres como un problema sistémico y universal que deriva de la desigualdad. La estrategia para combatir la violencia machista, necesariamente, deben formar parte de las políticas de igualdad como un binomio indisoluble.
2. Adaptar la legislación de la Comunidad Autónoma de Euskadi a los cambios normativos que ya existían, en particular, al Convenio de Estambul, así como a las nuevas normativas del Estado. La ley alinea su concepción de violencia machista con el Convenio de Estambul ampliando así la concepción de los tipos de violencia y su ámbito de actuación.
3. Garantizar la formación de todas las personas profesionales implicadas, no solo en el ámbito de la prevención y la intervención de la violencia contra las mujeres, sino también, asegurar una mínima formación en igualdad de todas las personas que trabajan en las instituciones.
4. Superar la centralidad que tiene la denuncia y la visión policial-judicial, garantizando así que la denuncia no sea un requisito para el acceso a los servicios.
5. Se amplía el reconocimiento de las víctimas extendiéndolo a personas dependientes, menores, y, también, al entorno más cercano de la víctima.
6. Profundizar en la prevención, en particular en el ámbito de la educación, los medios de comunicación y las tecnologías de la información. En este sentido, cobra especial importancia la centralidad y el liderazgo que la ley otorga a las unidades de igualdad para la prevención, la reparación y la erradicación de las violencias.
7. Ampliar el sistema de ayudas a todas las víctimas de violencia, todas las víctimas de violencia machista deben tener acceso a los recursos.

8. Y por último, garantizar el derecho a reparación. Por primera vez, se recoge el derecho a la reparación y enuncia la importancia de la intervención reparadora.

4.2 Marco analítico: enfoque y propuesta terminológica.

En este capítulo desarrollaremos el marco teórico a partir del cual ubicamos el análisis de la investigación. Para ello, dividiremos esta sección en dos partes; una primera para proporcionar datos y citar los diferentes estudios que se han elaborado en el Estado español sobre el impacto de las violencias sexuales. Esta revisión permite posicionar nuestro informe en parámetros de aportación y suma. Y una segunda, en la que ubicar las bases teóricas a partir de las cuales vamos a analizar los testimonios obtenidos en los grupos de discusión.

4.2.1 ESTUDIOS Y DATOS DE INTERÉS SOBRE LAS VIOLENCIAS SEXUALES.

Para situar este trabajo de investigación es fundamental citar algunos datos estadísticos que posibiliten dar cuenta de la magnitud -en cifras- de las violencias sexuales y, también, reseñar algunos de los estudios más relevantes que se han realizado con respecto al tema.

4.2.1.1 Las violencias sexuales en cifras.

Los datos cuantitativos nos proporcionan una radiografía inexacta pero necesaria. Imprecisa porque la información que se obtiene no corresponde a la totalidad de los casos que existen y, tampoco, refleja la diversidad de agresiones que se ejercen. Sin embargo, al exponer los datos afianzamos y establecemos una relación directa entre un “porcentaje” y las vivencias de los testimonios recogidos en nuestra propia investigación.

Los sondeos, encuestas, índices o macroencuestas nos permiten hacer una aproximación estadística, a la dimensión e intensidad de la violencia que las mujeres enfrentan de manera global.

Según la macroencuesta de violencia contra la mujer realizada por la Delegación del Gobierno contra la violencia de género en 2019²¹, alrededor de un 12% del total de las mujeres que residen en el estado han sufrido violencia sexual. En el Estado español 1.810.948 mujeres han enfrentado **violencia sexual** en el ámbito de la pareja o expareja y un 86,2% de las mujeres que han soportado violencia sexual por parte de su pareja actual afirman que ha tenido lugar en más de una ocasión. Otro dato significativo es aquel referido a 6,7% de las mujeres que



²¹ Macroencuesta de violencia contra la mujer: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

afirman haber sido obligadas a mantener relaciones sexuales estando en pareja, dato éste que se corrobora en nuestro propio estudio con varios testimonios de mujeres que se expresan en esta misma línea.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer indaga, por primera vez, en aquellas violencias sexuales que se ejercen fuera del ámbito de la pareja o expareja afirmando que 1.322.052 de mujeres han sido víctimas de estas violencias en España. El 44,2% de estas agresiones no se cometieron en el espacio público, sino en la casa del propio agresor, de la mujer o de otra persona. Y tan solo un 11,1% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja han denunciado lo ocurrido. Asimismo, el 82% de los autores de la violencia sexual, fuera de la pareja, son conocidos. Un 40,3% de las mujeres que no denunciaron no lo hicieron por miedo o vergüenza y un 40,2% no lo hizo por ser menor en ese momento.

Por lo que respecta a las violaciones múltiples el 17,3% de las mujeres que han sufrido una violación fuera de la pareja manifiesta que en alguna de las agresiones sexuales participó más de una persona.

Conforme con los datos recogidos en el informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual de 2019²², en España se registraron 783 violaciones desde principio de año hasta el segundo trimestre del año 2020. Según el balance de criminalidad del Ministerio del Interior²³, en los tres primeros meses del año 2022 hay un aumento de los delitos contra la libertad sexual en comparación con los tres primeros meses de 2021esto es; un 21,6 por ciento más. En el cómputo del año ha habido un aumento del 4,4 por ciento más que en todo el año 2021.

Concretando en nuestro objeto de estudio, las violencias sexuales en el ocio nocturno, el 0,9% de las mujeres de 16 o más años afirman haber sido violadas cuando estaban bajo los



²² https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-delitos-contrala-libertad-e-indemnidad-sexual-en-Espana/Informe_delitos_libertad_indemnidad_sexual_Espana_2019_126210034.pdf



²³ Balance de criminalidad, datos correspondientes al primer trimestre 2022: <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/Balance-criminalidad-primer-trimestre-2022.pdf>

efectos del alcohol o las drogas. El 5º Informe del observatorio de Noctambulas²⁴ sobre las violencias sexuales en entornos de ocio nocturno y consumo de drogas de 2018, presenta los siguientes datos: el 80% de las mujeres encuestadas afirmaba haber sido víctima de tocamientos no consentidos, un 97% había experimentado formas reiteradas de violencia verbal a través de comentarios incómodos, un 86% de las mujeres decía haber tenido que aguantar insistencias sexuales en algún momento de la fiesta, y 44% había sufrido, en algún momento, acorralamientos por parte de varios hombres. Igualmente, el 5% de las mujeres participantes en la encuesta sufrieron una violación con fuerza física en espacios de ocio nocturno, y un 17% relatan haberla sufrido sin fuerza. De manera similar, el transporte público es percibido como un lugar donde se enfrentan violencias sexuales con un 64,2% de mujeres que afirman haber experimentado algún tipo de violencia sexual.

Por lo que respecta a los datos proporcionados por la Ertzaintza en Bizkaia, se aprecia un incremento del 33% en los delitos denunciados contra la libertad sexual del año 2020 al 2021. Según el tipo de infracción el aumento ha sido del 16% para las agresiones sexuales y de un 65% cuando éstas incluyen penetración. Si además, hacemos una comparativa de datos -por meses- de junio de 2020 a junio 2021 encontramos un incremento de 200% y lo mismo ocurre en octubre con un incremento del 170%.

De igual manera, el Observatorio de Violencia Machista de Bizkaia proporciona los siguientes datos del programa de Atención Psicológica de la Diputación Foral del territorio: en el año 2021 fueron atendidas un total de 141 menores (113 niñas y 28 niños), y de ese total 61 fueron casos nuevos (53 niñas y 8 niños). De las 32 niñas atendidas por agresión/abuso sexual, 13 de ellas habían sufrido agresión/abuso en el ámbito intrafamiliar y 19 fuera de él. Asimismo, las mujeres atendidas por el Servicio de Atención Psicológica foral víctimas de violencia sexual son en un 28% jóvenes de entre 18 a 20 años, y en un 37,3% tienen de 21-30 años. En las edades comprendidas entre los 30 a los 40 años el porcentaje de asistencia se sitúa en el 13%.

Por su parte, en comparación con el año 2021, durante el primer semestre del año 2022 se aprecia un aumento de los casos atendidos. El Servicio de Atención Psicológica Foral ha atendido un total de 84 menores (74 niñas y 10 niños). De los cuales, 45 reciben atención por violencia sexual y 15 por violencia de género.



24 5 Informe Noctambulas

https://www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/5InformeNoctambulas_2017-18.pdf

Por último, a nivel de datos estadísticos es importante hablar del nuevo formato para el recuento de mujeres asesinadas por violencia machista. Desde 2003 en el recuento oficial de víctimas constaban únicamente aquellos asesinatos cometidos por parte de pareja o expareja. Desde comienzos de 2022, este censo se ha ampliado para contabilizar todos los asesinatos de mujeres, incluyendo aquellos cometidos por familiares, vecinos, conocidos o desconocidos. Esta manera de contabilizar se alinea con el Convenio de Estambul y reconoce todas aquellas violencias y asesinatos que hasta ahora no se contabilizaban dentro del marco de la violencia machista. Además, es una manera de romper, tal y como hemos desarrollado en apartados anteriores, la epistemología patriarcal que impera en el aparato jurídico y administrativo a través de su propio sistema de cifrado.

4.2.1.2 Estudios e informes de interés sobre violencia sexual.

En este punto, vamos a exponer algunas ideas sobre estudios e informes que se han realizado hasta la fecha y que configuran un preámbulo analítico a nuestra investigación. Algunos de estos trabajos presentan diferentes metodologías, marcos de actuación y objeto de análisis, sin embargo, nos aportan información que está relacionada con nuestra investigación.

*¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil*²⁵, es un trabajo de investigación publicado en 2016 donde se explora el uso y la experiencia en el espacio público por parte de personas jóvenes. Tiene una perspectiva sociológica con una metodología cualitativa a partir de la cual se analiza cómo la interacción de la edad y el género, es determinante en la experimentación de los espacios públicos y de las ciudades. Por ello, reflexiona sobre las diferentes percepciones del uso del espacio público para mujeres y hombres. La ocupación del espacio es un concepto fundamental cuando hablamos de enfrentar violencias sexuales, y en esta línea es interesante citar trabajos de referencia como *“Andamios para una nueva ciudad”*²⁶ de la antropóloga Teresa de Valle, donde se analiza, por primera vez, el diseño urbanístico desde una perspectiva androcéntrica. A este respecto, un trabajo actualizado e imprescindible es *“Urbanismo feminista”* del Col-Lectiu Punt²⁷ donde se establecen bases para urbanizar desde una mirada y enfoque feminista.



²⁵ Maria Rodó-de-Zárate
Jordi Estivill i Castany, 2015,
¿La calle es mía? https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2015.3.la_calle_es_mia.pdf

²⁶ Del Valle, Teresa, *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*, Madrid, Cátedra, 1997.

²⁷ Col-Lectiu Punt 6, *Urbanismo feminista*, Barcelona, virus editorial, 2019.

Para hablar de trabajos que analicen las violencias sexuales en espacios de ocio nocturno, es ineludible citar la importante labor de conceptualización, prevención y sensibilización del observatorio Noctambulas y de los informes que, periódicamente, realiza. Su quinto informe publicado en febrero de 2019 es una herramienta y guía fundamental para contextualizar las violencias sexuales en espacios de ocio nocturno, y su relación con el consumo de drogas. Además, el observatorio diseña protocolos y guías de actuación para el abordaje de las violencias sexuales en espacios de ocio y recintos festivos, ejemplo de ello, es la “Guía 7 pasos²⁸ para construir un plan de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos” y “Guia d’actuació davant les violències sexuals per a locals i altres espais d’oci nocturn en el context del consum d’alcohol i altres drogues²⁹” publicadas en 2020.

En este mismo año, se publicaría también otro estudio de referencia “*Noches seguras para todas*³⁰” realizado por la Federación Mujeres Jóvenes. Esta investigación analiza las discriminaciones machistas y las violencias sexuales que las mujeres enfrentan en contextos de ocio nocturno a partir del análisis de grupos de discusión realizados a hombres y mujeres. En él también se explora las experiencias de las mujeres participantes en la ruta de vuelta a casa entendiendo que el ocio nocturno no se limita al tiempo de fiesta, sino, también, al recorrido de vuelta a casa donde la percepción de miedo e inseguridad aumenta.

De igual manera, y es importante citar “Cuerpos, feminismo y transgresión: análisis de las violencias sexuales en mujeres jóvenes³¹” publicado por la Agencia Catalana De Juventud. El estudio examina las violencias sexuales que las mujeres jóvenes de Cataluña enfrentan en su cotidianidad, y cuáles son los ámbitos de actuación más representativos.

En último lugar, cabe mencionar varias publicaciones que visibilizan cuestiones tan fundamentales como la percepción social de la violencia sexual, y cómo las representaciones que



28 <https://www.drogasgenero.info/documento/guia-7-pasos-para-construir-un-plan-de-abordaje-de-las-violencias-sexuales-en-espacios-festivos/>



30 *Noches seguras para todas: Investigación-acción feminista participativa*: Saiz, M. y Morales, O. (2020). *Noches seguras para todas*. Federación Mujeres Jóvenes. Recuperado el 1 de febrero de 2022, de <https://bit.ly/3LpzKUp>



29 <https://www.drogasgenero.info/documento/guia-dactuacio-davant-les-violencies-sexuals-per-a-locales-i-altres-espais-doci-nocturn-en-el-context-del-consum-dalcohol-i-altres-drogues/>



31 Barjola, Nerea, cossos, feminisme i transgressió: anàlisi de les violències sexuals sobre dones joves en, Barjola, N.; de la Fuente Vázquez, M.; Rodó-Zárate, M. (coordinadores). 2021. *Violències masclistes en l’etapa juvenil a Catalunya* https://dretssocials.gencat.cat/web/content/JOVENTUT_documents/arxiu/publicacions/col_estudis/Estudis_40_Part_III.pdf

se articulan en torno a ella dificultan su identificación y afianzan la existencia de mitos y estereotipos. Estas investigaciones serían: “Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas (2018)³²” de Amnistía Internacional publicado; y el informe “Percepción social de la violencia sexual (2018)³³” realizado por la Delegación de Gobierno contra la violencia de género. El informe evidencia el arraigo de falsas ideas preconcebidas sobre la violencia sexual normalizándola y situando la responsabilidad en las víctimas. En el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, cabe mencionar dos estudios que realizan algunas aproximaciones sobre la percepción de seguridad y miedo por parte de las mujeres en el espacio público: uno sería el informe “*Violencia machista contra las mujeres en la CAPV: percepción, incidencia y seguridad* (2016); y el otro, el estudio cualitativo exploratorio *Agresiones sexuales. Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden* (2011).

4.2.2 PROPUESTA TERMINOLÓGICA Y ANALÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN.

Los conceptos que aquí se presentan serán nuestra lupa, el instrumento que nos posibilite ampliar la imagen y afinar la búsqueda. A continuación, presentamos la propuesta terminológica a partir de la cual analizaremos los testimonios recogidos en los grupos de discusión.

En primer lugar, utilizaremos como herramienta analítica conceptos elaborados en el ensayo, “*Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*”. Estos términos serían: las representaciones sobre el peligro sexual, *textos prescriptivos*, *la disciplina del terror sexual* y *la mujer pública*. En segundo término, citaremos algunas ideas referidas al trabajo de Carol Pateman, “*El contrato sexual*”.

Partimos de la premisa de que la violencia sexual está encarnada en las prácticas y en las experiencias vitales de las mujeres y no sería posible sin un potente sistema punitivo social que constantemente *vigila* y *castiga* la vida y la actitud de las mismas. Esta vigilancia y castigo se formula a partir y por medio de las representaciones sobre el peligro sexual. En este sentido, una narrativa sobre el peligro sexual no es un discurso inocente, sino que es una forma de mantener, sostener y ejercer violencia sexual. En otras palabras, las representaciones sobre el peligro sexual funcionan como un proyecto político que *se incorpora* y que tiene consecuencias en la cotidianidad y en las prácticas de las mujeres. Estas representaciones, construyen el *terror sexual* como principal elemento de dominación.



³² <https://www.la-politica.com/wp-content/uploads/2018/11/AMNISTIA-INTERNACIONAL-Ya-es-hora-de-me-creas.pdf>



³³ https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf

En su acepción más genérica, las representaciones son nociones, conocimientos, actitudes, imágenes y valores que orientan la acción, están impregnadas de significados que configuran y constituyen las conductas. Es a partir de los discursos que las personas representan y comprenden su mundo incluyendo cómo gestionan, practican y/o entienden la violencia sexual. Dicho de otra manera, en palabras de Judith Walkowitz, *“las mujeres no se limitan a experimentar una pasión sexual y encontrar «naturalmente» las palabras para expresar tales sentimientos, ni sufren un peligro sexual y encuentran naturalmente las palabras para expresar la amenaza. Las mujeres de cualquier clase y raza tienen que basarse en construcciones culturales existentes para contar sus verdades*³⁴.

Para explicar cómo se construyen socialmente los relatos es de especial interés ampliar la noción de representación explicando lo que el filósofo Michael Foucault define como *textos prescriptivos*. Este concepto, nos va a posibilitar analizar la forma en la que las representaciones toman el cuerpo. Para Foucault, los *textos prescriptivos* serían todos aquellos textos, «que, sea cual fuere su forma (discurso, diálogo, tratado, compilación de preceptos, cartas, etc.), su objetivo principal es proponer reglas de conducta»³⁵. Los *textos prescriptivos* permiten entender los relatos, y las representaciones en ellos contenidas, como una compilación de significados y discursos que pretenden dar reglas de conducta, fundamentalmente, a las mujeres. Descifrar los *textos prescriptivos* en los testimonios y vivencias de las fuentes orales nos sitúa en una posición frontal frente a aquello que está oculto: los mensajes aleccionadores que limitan y coartan la autonomía y libertad de las mujeres. Las violencias sexuales están corporalmente construidas a partir de *textos prescriptivos*. Precisamente, las vivencias de las mujeres entrevistadas están cimentadas sobre todo un catálogo de pautas y normas de conducta. Una de las características más importantes de las representaciones sobre el peligro sexual, y en la que se basa el sistema de dominación patriarcal, es en que inciden directamente en la construcción del terror sexual como mecanismo de control. Por ello, tomamos prestado el concepto *disciplina del terror sexual*³⁶. El término *disciplina* es una noción elaborada por Foucault donde analiza la evolución de las formas de ejercer castigo sobre los cuerpos en el tránsito a la modernidad. En su estudio, señala la existencia de una nueva forma de ejercer violencia-castigo sobre los cuerpos, así como la aparición de una nueva mecánica de poder a la que define con el nombre de *disciplinas*: *A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar disciplinas*³⁷. En este sentido, las *disciplinas* serían fórmulas generales de dominación que establecen un

³⁴ Barjola, Nerea, “Microfísica sexista del poder...”

³⁵ *Ibidem*

³⁶ Elaborado por Barjola Nerea, en, “Microfísica sexista del poder...”

³⁷ *Ibidem*

vínculo a través del cual hacen al cuerpo tanto o más obediente cuanto más útil y, al revés, son también operaciones que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas. El concepto disciplina de Foucault es una terminología perfectamente extrapolable al terror sexual, para poder definirlo como una tecnología de poder. Mediante la *disciplina del terror sexual*, el castigo no tiene que emplear el cuerpo sino la representación, la sumisión de los cuerpos por el control de las ideas, introducir a través de ellas el propio autocontrol o autodomínio. Estos patrones y la disciplina del terror sexual están vigentes en las prácticas cotidianas de las mujeres, en la medida en la que corrigen conductas, amoldan su cuerpo, se niegan espacios, controlan horarios, coartan movimientos y gestos. Por ello, el concepto es de especial utilidad para analizar sus vivencias y poder politizarlas desde la teoría crítica feminista.

En este punto, es interesante hacer una pequeña reflexión en torno al concepto *mujer pública*³⁸ por ser ésta una categoría aparece constantemente representada en las vivencias de las mujeres de los grupos de discusión. La categoría *mujer pública* es una metáfora que posibilita significar todos aquellos espacios que el sistema habilita, y dentro de los cuales las mujeres no son de nadie. Es decir, en ausencia de compañía y protección masculina, las mujeres son de cualquiera o, lo que es lo mismo, de todos. Este concepto aplicado como herramienta analítica politiza, como veremos más adelante, la práctica -tan extendida- de no transitar espacios o realizar determinadas actividades si no se está en compañía y bajo la protección de un hombre.

Por último, para hablar del “pacto entre hombres” es necesario exponer, resumidamente, algunas ideas de “*El contrato social*” de Carol Pateman. Desde el comienzo de la era moderna Mary Astell se preguntaba por qué si todos los hombres nacían libres, todas las mujeres nacían esclavas. Pateman, redefine la respuesta “por la naturaleza” a partir de lo que llama “*el contrato sexual*”.

Las teorías contractualistas abren la puerta del estado social y dejan atrás el estado originario de naturaleza. Desde la ciencia política, en apariencia, el contrato social desplazaba el derecho patriarcal, dotándose de una forma contractual que vino a significar el sinónimo de las relaciones libres entre iguales, “la teoría del contrato fue la teoría emancipadora por excelencia, porque prometía la libertad individual como principio de la era moderna. Los argumentos de que gobernantes y amos ejercían su poder gracias a la voluntad de Dios debían ser rechazados, el poderío o la fuerza ya no podían traducirse en derecho político³⁹”. Por

³⁸ Elaborado por Barjola Nerea, en, “Microfísica sexista del poder...”

³⁹ Pateman, Carol, “El contrato sexual...”

ello, las sociedades modernas son el producto del pacto entre varones libres e iguales que establecen normas reguladoras de acceso al cuerpo de las mujeres, en palabras de Pateman, “los hijos destronan al padre, no sólo para ganar su libertad sino para asegurarse las mujeres para ellos mismos⁴⁰”. Estas son las bases conceptuales que cimentan el actual y vigente pacto entre hombres, “cuando el padre ya no encarna el derecho político, el patriarcado se torna fraterno⁴¹”. La relevancia de la fraternidad se constituye como un pacto tácito, es un lazo vigente que funciona porque la fraternidad civil escapa al parentesco:

“Yo he visto un comportamiento tan diferente en chicos de forma individual a en un grupo... Un amigo mío dijo, “venga vamos a emborrachar a la camarera a ver si pillamos...” y fue como... ¿no os estáis dando cuenta de que por aquí empieza todo, no?, es un comentario, habéis reído la gracia, pero es que no es una gracia, no es una gracia...”. (GD 26-30 años)

⁴⁰ Pateman, Carol, “El contrato sexual...”

⁴¹ *Ibidem*

» CAPÍTULO 5

Análisis de resultados: los grupos de discusión

“Mis silencios no me han protegido. Tu silencio no te protegerá”

Audre Lorde⁴²

Los resultados que se presentan han proporcionado claridad con respecto a varios ejes: tipos de agresión más frecuentes, contextos y ámbitos de actuación, limitaciones y estrategias para enfrentar las agresiones y las características estructurales de los espacios y recintos que generan inseguridad o favorecen las violencias. En los testimonios, también hemos podido profundizar en la comprensión del impacto que tiene el ejercicio de las violencias sexuales sobre la autonomía y la libertad sexual de las mujeres jóvenes.

Este estudio, suma en la construcción de una genealogía feminista, de una producción de saber sobre las violencias sexuales que abre puertas, camino y avanza.

5.1 Definiendo las violencias sexuales, ampliando la mirada.

La manera en la que se comprenden, se verbalizan y se entienden las violencias sexuales, es una forma, en sí misma, de establecer los límites entre lo que es una agresión o no. Por ello, como paso previo a profundizar en cuestiones de contextos, ámbitos de actuación y agresiones más recurrentes, es imprescindible conocer cómo definen e identifican las violencias sexuales las mujeres participantes del estudio.

Al igual que en nuestro marco introductorio, la evolución del pensamiento feminista ha posibilitado ampliar la mirada sobre la definición de las violencias sexuales. El grupo de discusión (en adelante GD) conformado por adolescentes de 15-17 años, definen las violencias sexuales como:

⁴² Lorde, A. (1984). *La hermana, la extranjera*. Artículos y conferencias.

{ 40 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

- # *“...cualquier cosa que sea sin consentimiento, sin haberlo hablado, algo que sea sin una conversación previa, simplemente, un acuerdo entre las dos personas o más”.*
- # *“Algo que yo no ponga de mi parte, que yo no quiera ser partícipe de ello... Yo creo que sería lo primero para identificar”.*

Ambas definiciones parten de un concepto genérico que establece como premisa unas pautas claras de deseo y consentimiento. En el caso del GD conformado por mujeres de 18-25 años, se amplían esta noción de consentimiento y se concretan diferentes expresiones de las violencias sexuales:

- # *“Creo que es en el momento en el que te incomoda...Ese momento en el que estás en la discoteca y pasa el chaval, y para pasar tiene la necesidad de tocar. Yo no lo entiendo por qué yo paso sin tocar, ¿por qué no puedes pasar tú sin tocar?”.*
- # *“Aunque sea cogerte del brazo, es como que te sientes intimidada...”*
- # *“Cualquier acto que agreda tú intimidad, o que no tenga tu consentimiento, cualquier cosa que tu no desees o no permitas explícitamente, pero, incluso, en lo que no es tan explícito, alguien que, con toda la suavidad del mundo, te toca, puedes decir que no es violento, pero ya es algo que está... bueno que tu no has permitido, ¿no?, y que no has dado tu consentimiento y que ya te está agrediendo Aunque... igual ahí está la dificultad, que no siempre lo parece, pero ser sí que lo es”.*

A partir de estas concepciones las violencias sexuales se definen como todo acto no consentido o pactado. En ellas, se verbaliza de manera nítida el privilegio que detentan los hombres sobre el acceso al cuerpo de las mujeres. La existencia misma de la posibilidad de tocar y rozar, sin pedir permiso, explicita cómo el pacto del consentimiento es vulnerado sistemática y “naturalmente” como un derecho adquirido.

De igual manera, las miradas y los comentarios incómodos, también, se identifican como agresiones:

- # *“Simplemente, igual ni se te acercan pero están con su grupo de amigos y te están mirando, ... se nota muchísimo que te están mirando, pero como que ya sientes que no es una mirada...Te están mirando de una manera que dices, “yo me alejo”, porque aunque no se estén acercando, están hablando entre ellos y a mí eso ya me da mal rollo... y claro, el que te tengas que ir...”.* (GD 18-25 años)
- # *“Al final, la mirada te incomoda, y lo que haces es mirar hacia abajo, evitar todo tipo de situaciones como esa y... no poder ir tranquila...”.* (GD 18-25 años)
- # *“Sí, y comentarios también, todo tipo de comentarios machistas, es que incluso que te hagan piropos, cosa que igual se puede pensar que es como agradable, pues a mí no me parece que lo sea... eso, miles de veces me han dicho, “jeh, vaya culo!”, o “yo te haría no sé qué”, eso a mí sí que me parece violencia”.* (GD 18-25 años)

Las miradas no deseadas y comentarios incómodos son violencias naturalizadas que cuenta con una importante permisividad social y que no admiten respuesta. Precisamente, varios testimonios se pronuncian sobre esta dificultad afirmando que responder supone recibir más violencia:

- # *“Y si les respondes mal o algo, ¡es que eres muy seca!, ¡es que...! De repente, eres montón de guapa, pero cuando les respondes mal... es que tampoco eres para tanto, o eres no sé qué...”.* (GD 18-25 años)
- # *“Se aprovechan por ejemplo de que hay mucha gente, y es un poco, pues rozarte, además, sí que es verdad que nosotras nos ponemos a la defensiva porque yo no le he pedido a nadie que me toque, ni que se ponga detrás. Entonces, a veces, nosotras sí que respondemos, y se ponen ellos a la defensiva, en plan: “¿pero qué dices?”, “si yo contigo nada”, “si cuando pasaba intentaba no tocarte”, o sea cualquier cosa para hacerte de menos, cuando sabes cuál ha sido la intención, que nos tratan como tontas ...”.* (GD 15-17 años)

{ 42 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

El grupo de discusión formado por mujeres de 26-30 años suman a estas definiciones un debate, sobre los diferentes tipos y grados agresiones, que les lleva a problematizar, precisamente, el proceso de naturalización de la violencia sexual:

- # *“Yo creo que hay violencia verbal, gestual, física, ¿no?, que hay grados y tipos”. (GD 26-30 años)*
- # *“Bajo mi punto de vista, hay diferentes grados, ¿no?, ciertos grados que te generan cierta incomodidad, pero pueden ser tolerables, en el sentido de que bueno, pues tampoco te generan cierto daño, o que tampoco pueden dar lugar a cierto trauma, y en el otro extremo estarían ya pues...”. (GD 26-30 años)*

Por definición, tolerar es admitir o permitir algo que no gusta o agrada del todo sin consentirlo expresamente, por lo tanto, la propia definición implica no consentimiento explícito. Pero más allá del significado exacto de la palabra, la clasificación de las violencias sexuales en “grados de relevancia”, contribuye a la invisibilización y refuerza la naturalización de algunas de sus expresiones. En consecuencia, se inhibe la posibilidad de reaccionar o contestar porque:

- # *“Es algo que está normalizado hasta cierto punto, y no está bien visto que montes un pollo por algo que está normalizado, entonces por lo tanto tienes que tolerarlo...”. (GD 26-30 años)*
- # *“Si estás en una discoteca y te han tocado el culo como que ya pasas, y en realidad es sin tu consentimiento y no tienes que dejar que te toquen el culo, pero por así decirlo has crecido...”. (GD 26-30 años)*

“Crecer”, en este contexto, significa asumir e *incorporar* las violencias sexuales: cuanta más edad se tiene, más son las experiencias que contribuyen a crear la propia biografía con respecto a las agresiones. Lo peligroso de naturalizar las violencias sexuales es que a su vez, se naturaliza la falta de libertad. El propio proceso de *incorporación* de las violencias sexuales, implica cierta aceptación y naturalización y situaciones que previamente se identificaban, en la actualidad, se interpreten como normales.

Para el GD conformado por mujeres de 26-30 años, verbalizar el miedo les permite problematizarlo:

- # *“Yo creo que es importante el no tener ese miedo, ¿no?, porque al final ellos saben que ocupan esa situación y entonces cuando te ven con miedo, yo creo que aumenta esa posición de poder que ejercen sobre nosotras”.*
- # *“Es importante no tener miedo, yo era de pensar igual, pero es que me parece que ya es imposible llegar a ese punto. Cuando la violencia sexual... para mí, ya el simple hecho de estar en la calle y tener que tener hombres a mi alrededor a una hora en la que no hay nadie... que ya eso me genere esa sensación de no estar segura, o sea es que hablar de no tener miedo en la sociedad en la que estamos ahora mismo me parece... como imposible”.*
- # *“Yo es que hay una cosa que creo hay que tener en cuenta, sobre la posición de poder, que no es una situación que sea en la calle, que sea en la discoteca, que es en el colegio, en infantil, en guardería... Los niños que te levantan la falda y dices, “son cosas de niños”. Esas cosas al final están tan normalizadas a tantos niveles en nuestra evolución como mujeres y como personas, que ¿cómo no tener miedo si lo has vivido toda la vida? Es que es o tener miedo o normalizarlo, y hasta cierto punto, ¿cuál de las dos es peor?”.*
- # *“En mi colegio sí que se ha vivido lo de levantar las faldas del uniforme, y también creo que nosotras no teníamos la visión de que estaban haciendo algo mal y que nosotras lo estábamos permitiendo, sino que era más, incluso, que si no te levantaban la falda igual era porque eras fea, o igual era porque no te deseaban tanto...”.*
- # *“Detrás de eso, encima, tenías un: “los que se pelean se desean”, “si te molesta es porque le gustas...” y ya está, y se arreglaba con eso, y te levanta la falda porque le gustas”.*

En estos testimonios se conjugan varios aspectos, por un lado, contextualizan las violencias sexuales dentro de las relaciones de poder y, por lo tanto, de la ideología machista. Sin embargo, el *no tener miedo* se conceptualiza casi como una obligación para enfrentar las violencias sexuales. Además, la obligatoriedad de no tener miedo responsabiliza de una manera muy sutil a las jóvenes en el marco de un conjunto social que no posibilita una vida libre de miedo, sino, que al contrario, lo induce. En esta línea, una de las participantes habla de la

{ 44 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

naturalización de las violencias en términos de “supervivencia”; es decir, o se tiene miedo constantemente o naturalizan ciertas agresiones para poder hacerles frente. De esta manera, la normalización se diluye como consecuencia de la necesaria supervivencia.

En los testimonios también, se explicita, que cuestiones como la edad o la raza son variables que inciden en las violencias que se ejercen y se enfrentan. Así por ejemplo, manifiestan que ser mujeres jóvenes supone junto con la noche un riesgo por definición:

“Al ser menores, yo creo que hay a muchos que les gusta el hecho de que nos asusten, como que ellos saben que te están molestando y siguen porque les gusta incomodarte”. (GD 15-17años)

“Yo creo que nos ven débiles, como somos tan pequeñas nos ven débiles, y sienten como que pueden hacer cualquier cosa con nosotras”. (GD 15-17años)

Esta percepción, sitúa las violencias sexuales en el marco de la sumisión y el ejercicio de poder. De igual manera, los estereotipos machistas con respecto a otras culturas o razas suman en la probabilidad de sufrir una agresión:

“Yo he escuchado cosas de chicos que me parecen horribles, que dicen que “les gustan mucho las mujeres latinas porque son más fáciles”. (GD 18-25años)

Y esta es también la percepción de las mujeres jóvenes racializadas:

“A mí sí me vienen, soy muy cortante y sí se ponen muy pesados, porque ya sé que si eres amable, mínimamente normal... no te dejan...”. (GD 18-25años)

“Yo me siento más insegura en discotecas latinas, antes salía muchísimo, pero muchísimo a discotecas latinas, y de hace 4 años dejé de salir porque era una pasada, yo de hecho soy colombiana, es como tirarme tierra a mi propio tejado, pero me siento súper insegura, te tocan descaradamente, pero mucho más descarado que en otro tipo de discoteca, en otro tipo de ocio, es una pasada, entonces yo ya corté ese tipo de ocio...”. (GD 18-25años)

- # *“Yo estaba saliendo por Bilbao en Somera, y solo por el hecho de ser latina me vino un grupo de hombres, de dos o tres hombres, y me dijeron, eh, eh, tú, morena, latina... dime papasito, ¿perdona? Solo por el hecho de ser latina, ya me estás diciendo que tengo que ser tal...En ese momento empecé a llorar y me fui a casa, me sentí, a parte de un acto racista, es un acto machista, las dos cosas, y más de una vez me han pasado este tipo de cosas en Bilbao...”. (GD 18-25años)*

5.2 Y a todas las preguntas responderé: no estar sola.

Este enunciado contiene una potente carga simbólica porque viene a representar en tres palabras los espacios, los contextos, las situaciones donde las mujeres se sienten más inseguras con respecto a las violencias sexuales. Este lugar es: ellas mismas. Sea cual sea la pregunta la respuesta es “no estar sola” y esto en sí, es una práctica política que apuntala el sistema de vigilancia y castigo de las violencias sexuales.

La noche y estar solas son los espacios donde más sensación de vulnerabilidad y percepción de inseguridad tienen:

- # *“A las noches cuando estamos solas, en las fiestas también pero estar solas es lo que más...”. (GD 15-17 años)*
- # *“A la hora de llegar a casa, cuando es tarde y no nos acompaña nadie, pues ahí nos sentimos más inseguras...” (GD 15-17 años)*
- # *“O también entre amigas... si yo no tengo un amigo, un chico que me acompañe, o sea suena triste, pero entre amigas, aunque seamos 5 también nos sentimos vulnerables”. (GD 15-17 años)*
- # *“Por la calle de noche, cuando no hay mucha gente es una situación en la que nos sentimos muy inseguras...”. (GD 15-17 años)*

En este contexto, el concepto de *mujer pública* adquiere una relevancia significativa, “estar solas” a pesar de estar con amigas implica no tener protección masculina y por lo tanto, ser de todos o de cualquiera:

{ 46 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

- # *“Para mí es súper desagradable encontrarme sola yendo a algún sitio, sobre todo, igual a la noche que es cuando, pues cuando no hay gente por la calle, y yo me siento súper intimidada si veo a un grupo de chicos, o incluso a una persona sola que te habla de una manera..., que pasa una línea que no es respetable, que te diga aunque sea, ¿a dónde vas?”.* (GD 26-30 años)

- # *“¿Y cuándo es un grupo? A mí me ha pasado un grupo, en una parada de autobús, ¿ahí qué haces? Era la madrugada, estaba yo sola, no había nadie, había un bar detrás de la parada que acababa de abrir, y de repente, se me acercan 4 tíos, ahí da igual lo que diga, es que no hay nadie...”.* (GD 18-25 años)

La vulnerabilidad que se experimenta al “estar solas” tiene que ver con todo un constructo cultural que apela a la protección del hombre y al cuerpo de las mujeres como propiedad de éste. En esta misma línea, se expresaban conceptos como “delitos contra la honestidad”, artículo que definía las agresiones sexuales en el código penal previo a la reforma de 1989. A partir de estos testimonios, es posible afirmar una ruptura de los esquemas de autoprotección en favor de dinámicas que refuerzan la masculinidad hegemónica a partir de su protección. Cuanta más protección se necesita y más protección se proporciona, más aumenta la violencia sexual.

- # *“Hay que procurar nunca quedarte sola, yo, por ejemplo, cuando voy con mis amigas siempre organizamos los grupos para ver quien acompaña a quien, y que luego nadie se quede sola”.* (GD 15-17 años)

No quedarse sola ejemplifica y significa la falta de autonomía y de libertad de movimientos para mujeres y un reforzamiento de la *disciplina del terror sexual*.

No estar solas reduce las posibilidades de ser agredidas porque prácticamente, todos los espacios son lugares en los que podría ocurrirles algo:

- # *“Yo diría que prácticamente en todas partes...”.* (GD 15-17)

- # *“Por la calle cualquier día...”.* (GD 15-17)

- # *“Es que casi en cualquier lugar... Por ejemplo, mi barrio es la calle donde hay más pubs y más bares, y ya simplemente por el hecho de ir a las 9 de la noche andando a mi casa, ya me miran algunos pavos, y es como que ahí incomoda, ya no es que salgas de fiesta o no, te sientes insegura...”.* (GD18-25)

Determinados espacios públicos como la calle Iturrubide de Bilbao se citan como zonas de tránsito inseguras y lugares poco iluminados:

- # *“Iturrubide es un infierno...Las escaleras -Solokoetxe- cuando las bajo, siempre las bajo acompañada si es muy de noche. Siempre se ponen chavales ahí a beber, a veces no te dicen nada pero si es muy entrada la noche, incluso si vas acompañada, si sois dos, ya como que te intentan entrar, y en la parte de Iturrubide yo me siento más vulnerable que en una discoteca porque en una discoteca está el guardia, está el segurata...”.* (GD18-25 años)
- # *“Y otro momento de vulnerabilidad, es cuando ya has terminado la noche, y ya estás con el alcohol metido, muy relajada, muy feliz, muy contenta, y el camino de salida, por ejemplo del bar o lo que sea a tu casa, ten cuidado si te sigue alguien detrás... o si... yo qué sé... yo por ejemplo, si te metes por donde las escaleras de Iturrubide tienes que tener cuidado en ese callejón porque apenas hay luz y...”.* (GD18-25 años)

El metro o el transporte público no son sistemas en los que puedan confiar para una vuelta a casa segura, al contrario, se esbozan como una extensión del ocio nocturno en el que reciben y enfrentan diferentes agresiones:

- # *“cuando está en el otro vagón, y te está mirando, y se te acerca a sentarse al lado...”.* (GD18-25 años)
- # *“O cuando estáis muchas personas en el metro, y se te acerca y te empieza a tocar, y no le puedes echar, es que no tienes manera de echarle...”.* (GD18-25 años)

En términos generales, los contextos donde más vulnerables se sienten son la noche y la vuelta a casa, sin embargo, de manera unánime consideran que las agresiones las enfrentan de manera cotidiana y a cualquier hora:

{ 48 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

- # *“Yo creo que tenemos la mitificación en la cabeza de que suceden de fiestas, pero yo creo que suceden en el día a día. Yo me he sentido agredida a plena luz del día a las 15:00 de la tarde, entonces muchas veces recalcamos todo a la noche, el alcohol, todo, y creo que de día sufrimos violencia y muchas veces está oculta”. (GD18-25 años)*
- # *“Igual de noche los agresores lo tienen más fácil porque hay menos gente pero esto lo sufrimos a todas horas, a plena luz del día, con gente, sin gente, el comentario te lo sueltan, y... a todas horas, yo creo que a todas horas”. (GD18-25 años)*
- # *“Es que solamente el hecho de ir por calle, yo, por ejemplo, que tengo bastante pecho, y toda la vida me ha gustado llevar escotes, vas por la calle, en cualquier sitio y notas que te miran, pero tanto jóvenes, como señores...Entonces llega un momento, al principio, sobre todo cuando eres adolescente, que incluso te replanteas, “pues igual me pongo un jersey, un poco más...”, pero luego dices, si te van a mirar igual...”. (GD 26-30 años)*

La categoría “sola” o “mujer pública” vertebrada de manera insoslayable todos los espacios de miedo y vulnerabilidad, es un eje transversal a cualquier situación o experiencia vivida y/o enfrentada. El *no estar sola* se configura como un objetivo dentro del mapa de riesgos y autocontrol.

5.3 Insistencias, acorralamientos, acoso, tocamientos, risitas y miradas: bienvenidas a la fiesta.

Las agresiones que se enfrentan en espacios de ocio nocturno son numerosas: las miradas, los rozamientos, hostigamientos, insistencias, acorralamientos son las situaciones más generalizadas que se viven en los entornos de ocio nocturno.

Los rozamientos y tocamientos representan el acceso libre y no consentido al cuerpo de las mujeres por excelencia:

- # *“En las discotecas cuando hay mucha gente y tienes a alguien detrás que se fija en ti, y empieza a bailar muy pegado a ti, y te toca, y aunque tú le digas que no, sigue, porque está al lado, y no puedes hacer nada”. (GD 15-17 años)*

- # *“Te perreen por detrás por ejemplo, o que te pasen cerca y te metan mano porque sí” Porque les apetece, básicamente. (GD 15-17 años)*
- # *“Que se te peguen, que te digan algo, que si me acerco de broma, que si un pico, que si te doy un beso, se te acerquen y no te dejan en paz..., que un tío esté arrimándote la cebolleta, que esté ahí que no se mueve... eso es agresión, y eso yo lo vivido en todo tipo de recintos”. (GD 18-25)*
- # *“A mí me ha pasado en Satélite, en la que está en Deusto, estar hablando con un amigo, apoyada en la mesa y dando la espalda a la gente, y estar... un poco borracha y notar, de repente, que tengo a alguien detrás pegado a mí, perreándome, o sea sin ni siquiera estar bailando yo”. (GD 15-17 años)*

Además, la aglomeración de personas facilita el ejercicio de la violencia:

- # *“Tocan donde no deben...”.*
- # *“Si, cuando hay mucha gente...”.*
- # *“Se aprovechan mucho...”.*
- # *“Mucha gente... y tú te estás moviendo y te han tocado el culo...”.*
- # *“Y te sientes montón de impotente”.*
- # *“Porque, ¿a quién le dices algo? Es que no sabes quien ha sido”. (GD:18-25 años)*

Por otra parte, el ejercicio de la *disciplina del terror sexual* es un dispositivo que se acciona por y a partir de **la mirada**. En palabras de Foucault, “cada mirada sería una pieza en el fundamento global del poder de vigilar castigar⁴³”. Una mirada no toca el cuerpo físicamente pero lo activa, lo sitúa en el lugar de la agresión y lo interconecta con la indefensión apprehendida:

- # *“A mí me parece muy estresante cuando hay veces que en medio de la fiesta, sobre todo en los pueblos, te quedas sola, a veces has ido a hacer pis o lo que sea, y tu amiga se ha*

⁴³ Vigilar y castigar pág 176

{ 50 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

encontrado con alguien, y dice, ahora vengo, ese momento es súper estresante porque es que se acerca gente, bueno ya no es que se acerque gente, hay miradas que no tienen ni que hablarte, ni que pasarte por al lado, te miran de una manera...". (GD 15-17 años).

"Que ya te hacen sentir insegura...". (GD 15-17 años).

"Eso es, y ya estás nerviosa, ¿dónde están mis amigas?, no puedo estar aquí sola...". (GD 15-17 años).

De igual manera, **las insistencias reiteradas** y la imposibilidad de que comprendan el NO son una expresión de las violencias sexuales muy presente en sus experiencias:

"En bares, cuando me acerco yo sola a la barra y se me acerca esa persona que me lleva un rato mirando, y yo en plan le doy largas de, no, no, y al de un rato, aun estando con gente se me vuelve a acercar, y así como muy insistente, cuando ya le has dicho que no. Ya te estaba incomodando con la mirada e insiste, insiste, como que te da un rechazo de, bueno no voy a beber más, no vaya a ser que tal...". (GD 15-17 años)

De estos testimonios podemos deducir varias cuestiones, por un lado, emerge de nuevo el concepto de consentimiento. Es importante matizar que una mirada puede ser rechazada a partir de una actitud corporal concreta, y desde ahí estamos siempre hablando de miradas insistentes no consentidas. Pero, además, cuando se entabla diálogo y se verbaliza el NO de manera reiterada, la cuestión del consentimiento entra en un impasse, en una trampa discursiva sin salida.

Otras agresiones generalizadas son los **hostigamientos**, **cortar el paso** y los **acorralamientos** por parte de varios hombres:

"Yo suelo frecuentar fiestas de pueblo y entrar a un bar donde hay gente mayor, que ronda los 30-40 años, y he tenido que acompañar a varias amigas al baño, porque había gente ya muy pasada y saliendo o entrando les han agarrado, o les han dicho algo a la oreja". (GD 15-17)

- # *“Que te corten el paso es lo habitual, nos hemos acostumbrado a eso yo creo, ya es como... una cosa más de cada noche, no sé, yo es que ya lo veo como normal”.*
- # *“Nos pasó una vez en Back Stage, que había dos chicos que eran súper pesados, y se metían en medio, todo el rato, todo el rato, y llamamos al de seguridad y los echó a la calle”. (GD 18-25 años)*

La insistencia y el acoso, les lleva a practicar dinámicas que tienen que ver con la protección-propiedad del otro. Así, por ejemplo, para evitar ser acosadas simulan tener pareja “hombre”:

- # *“A mí la insistencia, estás viendo que estoy pasando de ti ¡para!, porque es que ...yo todos mis amigos han sido mi novio alguna vez en algún momento de noche, mis amigos y mis amigas, ¡que estamos liadas! ¡que nos dejes en paz! ¡que estamos liadas! ¡que es mi novio! ¡mira! y ya se van... pero hasta que no ven que está tu novio ahí, no se va, y no es mi novio...”.*
- # *“Y aun así, si eres una chica y estás con otra chica, “a ver besaos, no sé qué... y todo porque les pone ver a dos pavas, y ya está, y es como... pues no me da la gana...”. (GD18-25)*

Por su parte, en el caso del grupo de discusión conformado por mujeres de 26-30 años confirman estas experiencias pero plantean la necesidad de ampliar la repercusión de las agresiones y su ámbito de acción a vivencias cotidianas y más allá de los recintos festivos:

- # *“Yo, por ejemplo, trabajo en peluquería, trabajo los sábados, cojo el metro a la mañana y en Bolueta se sube mucho chico borracho de discotecas, y sí que me he sentido, a veces, con mucho miedo porque se me sientan al lado, empiezan a decirme cosas, incluso tengo que levantarme, cambiarme de sitio, y son momentos que he sentido miedo.”*
- # *“Además que son cosas que se hacen desde la violencia, porque una persona que te grita por la calle, que te hace un ruido obsceno cuando pasas, y te está mirando las tetas, no lo hace para que tú te fijas en él, lo hace para marcarte, para que tú te sientas vulnerable, y claro, eso es violencia para intimidarte por la calle...”.*

{ 52 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

Asimismo, dentro de los recintos festivos hay espacios que se conciben como más peligrosos que otros. En las discotecas, por ejemplo, la **zona de baños** se percibe como uno de los lugares más inseguros:

- # *“Al baño sola nunca... eso es una norma que al baño nunca vas sola y a la barra tampoco”. (GD 15-17 años)*
- # *“Y bueno ir al baño, que encima se junta con el de los hombres, a la salida te puede decir de todo, que se meten contigo al baño, que no sé qué...”. (GD 15-17 años).*
- # *“A raíz de una vez que fui al baño sola, me cogió un chaval que yo no conocía de nada, me dejó pegada a la pared 10 minutos, y yo, ¿me puedes dejar?, y yo tenía... no sé, ¿15 años?, y no he vuelto a ir al baño sola de fiesta nunca”. (GD 26-30 años)*

El momento de ir al baño, se releva como una situación de precaución y control:

- # *“Para mí el momento más incómodo, no hago distinción entre pubs y txozna, el peor momento es cuando estoy en txoznas y tener que ir a mear y, sobre todo, me pasa en jaias de Bilbo, porque en jaias de Bilbo meando, sí me ha pasado de todo...desde un señor masturbándose mirando como meábamos, a que tengan que decir algo sobre mi vulva...”. (GD 26-30 años)*

De igual manera, el centro de la pista de baile, los reservados y el exterior de las discotecas, también suponen espacios conflictivos:

- # *“En el centro, cuando estás bailando...”.*
- # *“Cuando estás fuera, sales fuera a fumarte un cigarro y se te empiezan a acercar, y ya te empiezas a sentir más insegura, intentas llamar a alguien pero no puedes porque no se escucha con la música... entonces yo ahí es en donde más siento miedo”. (GD 15-17 años)*
- # *“Ir a un reservado sola, típico que tienen el reservado arriba y tú estás con tus amiguitas abajo, uy no sé qué, tal, bajo a pedir, ¡tengo un reservado arriba!, ¿va mi amiga? No, pues yo tampoco. ...está el chaval, y está con sus amigos arriba... yo no me subo sola”. (GD 18-26 años).*

5.4 Impacto, repercusión y limitaciones de las violencias sexuales en la vida de las mujeres: la representación toma el cuerpo.

“Tu ama te sigue diciendo, cuídate, no poniendo el foco en los agresores, pero seguimos poniendo el foco en un sitio erróneo”.

(GD 18-25años)

Salir de fiesta supone para muchas mujeres planificar, previamente, sus recorridos, sus actitudes, sus deseos, sus prácticas. En este sentido, transitan los espacios festivos desde la resistencia, el malestar, la constante vigilancia y castigo. Estas características se ocultan bajo la capa de la diversión asumiendo las dinámicas como parte inseparable de la fiesta. Es en otras palabras, “si quieres salir de fiesta, tienes que asumir las violencias sexuales”, forman parte de la noche, del recinto, están en la infraestructura de los locales, en el urbanismo de las calles.

El impacto, la repercusión y las limitaciones que el ejercicio de las violencias sexuales impone, muestran una radiografía completa de cómo vivencian y experimentan las mujeres el espacio y el ocio nocturno. Así por ejemplo, tener presencia en los recintos festivos exige un control sobre sus propios cuerpos que afecta a su forma de estar, de sentir, de relacionarse, de disfrutar, comunicarse, vestir y desinhibirse. De esta manera, se implementan toda una serie de medidas a partir de las cuales se limitan espacios, actividades, acciones por miedo a sufrir una agresión sexual. Todos estos elementos que presentamos a continuación representan el intento de la *disciplina del terror sexual* de construir *cuerpos dóciles*:

“Yo si me paro a pensar no es que evite nada, es que desde pequeña he interiorizado las cosas que se supone que hay que hacer para que no te pase nada, y las hago inconscientemente, no es que diga, voy a evitar hacer esto o ir por aquí, es que, directamente lo hago, en plan voy por aquí y evito hacer eso, pero no pienso en, estoy evitándolo”. (GD 18-25)

Todos los aspectos que exponemos a continuación son *textos prescriptivos* encarnados en las prácticas de las mujeres y analizarlos supone ver cómo se construyen; son el instrumento que la violencia sexual utiliza para desfocalizarse, volverse transparente, inocua.

5.4.1 SI NO VUELVO ACOMPAÑADA, NO SALGO: ¿NOS PROTEGEN? O ¿SE PROTEGEN A SÍ MISMOS?

“Yo no vuelvo sola a casa, vivo cerca del metro y en una zona de bares, que al final para bien o para mal, ruido y barullo, pero siempre hay gente. Nunca vuelvo sola a casa, es lo que más miedo me ha dado siempre, volver sola...”.

(GD 18-26)

La vuelta a casa supone una de las partes de la fiesta que más preocupa a las mujeres y que, en muchas ocasiones, en función del trayecto y si se va a realizar sola disuade, incluso, de salir.

“Es que muchas veces dices, sí quiero salir, pero es que no tengo como volver a casa, o sea para volverme sola a casa no voy a salir”. (GD 18-25)

“Un día quieres salir, pero solo salís 2 y dices, bueno si no salimos más yo no salgo, porque cómo que te da miedo estar pocas”. (GD 15-17)

“O no vamos a ir porque mira por el camino que hay que ir, si vamos solo 2 o 3 y... o a lo mejor no vamos y nos quedamos en casa...”. (GD 15-17)

En el camino de vuelta a casa la *mujer pública* se revela como la categoría política por excelencia, volver sola, aunque se haga acompañada de amigas imprime fortalece a la protección y control de los hombres. Esta categoría se afianza a partir de algunas de las experiencias donde se incluyen seguimientos por parte de uno o varios hombres, andando y también en coche:

“Yo volviendo de fiestas de Deusto para mi casa se paró un coche, y yo no sabía qué hacer, y me acuerdo que yo llevaba un vestido negro, y me metí en una calle porque me asusté, y esa calle no tenía salida, entonces intenté volver hacia atrás, y volvieron hacia atrás, entonces me fui llorando corriendo porque no sé qué se me pasó por la cabeza, y ya empecé a llorar mogollón, me bajé el vestido hasta abajo, estaba súper asustada... Me encontré con un grupo de chicas, me junté a ellas, o sea no las conocía de nada, pero dije, igual aquí estoy mejor y me junté a ellas, y me acompañaron hasta casa”. (GD 15-17 años).

- # *“Al lado de mi casa hay un parque, que hay un montón de gente y a la noche vuelves a tu casa a las 22, íbamos 3 amigas y yo, y salieron del parque y nos empezaron a perseguir, y a decir cosas, y bueno, subimos a mi casa corriendo y muy asustadas...”*. (GD 15-17 años)

Además, ubican el problema de la vuelta a casa como una cuestión de hora y tiempo:

- # *“Sí, porque hay una hora punta, a partir de las 3, prácticamente, ya todo el mundo está borracho, o sea si pasa algo malo a las 12 va a haber unas cuantas personas serenas que me van a poder ayudar, pero a partir de las 3 está todo el mundo borracho, y pase lo que me pase es que no me sirve de nada ya... o sea como que siento que menos personas me van a poder ayudar”*. (GD 15-17 años)

Esta percepción de inseguridad y miedo implica que deban organizar la vuelta o buscar diferentes estrategias que supone renunciar a quedarse más tiempo de fiesta o a realizar trayectos muchos más largos para llegar a sus casas:

- # *“Siempre que voy de fiesta, o vuelvo muy tarde para que se haga de día o si vuelvo a media noche no vuelvo a mi casa, me quedo en casa de cualquier amiga pero no vuelvo, o sea, ni me lo planteo. Y es una putada, porque el día que a mí me apetece quedarme más o menos, y a la otra no, ¿qué?, pero que es como que inconscientemente digo, no, hoy me quedo aquí”*. (GD 26-30 años).

- # *“Yo, vivo en La Peña, y la discoteca Fever, que está en Bolueta, está muy cerca de mi barrio, puedo ir andando, en cambio, nunca he ido andando si he ido sola porque es una zona ..., bueno ahora han edificado varios pisos, entonces está como más iluminado. Para hacer ese trayecto, tenía que irme desde el metro hasta Abando, y desde Abando coger autobús hasta La Peña, tardaba casi el triple, pero es que volviendo incluso con grupo de amigas, nos han pasado situaciones de pasar un coche, que nos tire algo, que te sigan, que te intimiden... Entonces ya era como, voy a tardar 3 veces, incluso una hora, porque andando tardamos 15 minutos, por evitar que te pueda pasar algo”*. (GD26-30)

La inseguridad de la vuelta a casa está sustentada sobre todo un sistema de representaciones sobre el peligro sexual que construye narrativas en base a todos los peligros que la *mujer pública* debe enfrentar por transitar el espacio público. La lógica patriarcal instrumentaliza

y refuerza esta categoría a partir de diferentes significados que ubican a las mujeres como sujetos pasivos, sin capacidad de agencia, desde muy temprana edad:

- # *“Típico comentario que te dice tu madre, “voy a salir” “¿con quién vas?” “voy con estos, ¿vas con los chicos?”, “sí”, “ah vale pues bien...” pero si vas con chicas... ten cuidado”.* (GD 15-17 años)

La idea de protección se asienta sobre el falso axioma de la seguridad vinculando ésta al amparo o resguardo de un hombre y afianzando, la imposibilidad de estar o de quedarse solas en ninguna situación y circunstancia: es una protección que las desprotege progresiva y paulatinamente.

- # *“Yo he dejado de salir de fiesta, ¿sabes?, pero yo cuando salgo siempre voy con mi mejor amigo, siempre voy con él porque si no, no salgo, no salgo”.* (GD 15-17 años)
- # *“Yo puedo estar pasándolo genial, mi cuadrilla es de chicas y de chicos, pero si se van todos los chicos, que son los que pasan por mi casa, me piro así vuelvo acompañada, me dejan en el portal. Y es una mierda porque yo estoy disfrutando mi noche, y que me tenga que ir a mi casa... pero me voy”.* (GD 18-25)

La construcción del miedo y la incorporación de la disciplina del terror sexual no sería posible sin una continua revisión y fortalecimiento de las estructuras de protección. Una de las consecuencias más directas del miedo es delegar la propia seguridad en la protección masculina. Esta concesión es, en sí misma, la estructura que posibilita la desprotección. En este sentido, la protección es un mecanismo de control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres:

- # *“Yo me siento más segura en la discoteca pero porque voy con mi novio, se sienta al lado mío y sé que lo tengo ahí y suelo ir con amigos y amigas. En cambio en txoznas suelo ir más solo con amigas, y a veces nos dispersamos”.*
- # *“Necesitas tanto en txoznas como en todos lados, para sentirte tranquila, necesitas una figura de protección porque si no, no vas a estar tranquila”.* (GD 18-25 años)

- # *“En mi cuadrilla se ha vuelto costumbre, somos una cuadrilla mixta y nos van acompañando a las mujeres que vivimos más lejos, o que vamos a tener un trayecto largo solas, se ha vuelto costumbre acompañar hasta el portal, incluso hasta la puerta de arriba...”. (GD 26-30)*

La acción de proteger implica impedir que una persona reciba daño, y en este sentido, la protección masculina tiene que ver con salvaguardar los derechos que los hombres detentan sobre la vida y el cuerpo de las mujeres, por ello, el privilegio que se protege es el status quo masculino, el daño que se inhibe es el propio:

- # *“También es verdad que mi novio a veces siento que es demasiado protector, como que intenta ayudarme pero mal, porque a veces estoy de fiesta tranquilamente y pues el típico corro que se empiezan a tirar la gente para adentro, a mí me gusta, a veces digo, venga hoy me apetece, y claro luego se mete mi novio, y está mi novio enfrente de mí, intentando apartar a todo el mundo, haciéndome como un círculo, una barrera protectora, y a veces eso me agobia un poco, porque digo, está bien que te tenga al lado y que sepa que si cualquiera me hace cualquier cosa vas a estar ahí, pero de ahí a que no pueda yo tampoco estar a gusto... es que es un límite muy fino”. (GD 18-25)*

En consecuencia, socializar a las jóvenes en la cultura de la protección e indefensión es una parte imprescindible de la cultura de la violación. Esto supone coartar sus derechos más fundamentales de forma automática y totalmente, naturalizada. Una de las consecuencias de delegar la protección en los hombres es que apaga la voz de la respuesta, e impide repensar las violencias sexuales desde lo político, se construye la soledad como un lugar de libertad inhabitable para las mujeres, es definitiva, las mantiene quietas, en la calle pero, a la vez, en casa

5.4.2 CONSTANTEMENTE ALERTA, CONECTADAS, UBICADAS Y SOBRIAS (POR SI DESAPAREZCO).

“Hay el mismo peligro en todos los lados”.

(GD 15-17años)

Las violencias sexuales que las mujeres jóvenes deben enfrentar son transversales a cualquier actividad que estén realizando. Esto provoca en sus actitudes una alarma y alerta

{ 58 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

constantes que les supone prever situaciones para evitarlas. En este evitar, ceden su libertad, autonomía e incluso su propio bienestar.

La vigilancia continuada o el control de la situación se vivencian como un peso extenuante que no pueden dejar de sujetar porque su integridad física y emocional se ven expuestas. Si hiciésemos el ejercicio de separar todos los elementos que rodean las situaciones que relatan, apagar el ruido de fondo, subir los tonos, emergería con claridad que lo que narran no tiene nada que ver con “estar” de fiesta. Todo lo contrario, están en una danza infinita de temor, cuidado, control, precaución y límite, llegando al extremo de inhibir las ganas de salir.

“A mí me gusta salir de fiesta y ya ni salgo, me proponen para ir a alguna fiesta y digo, es que me da palo, o no quiero, o es que luego tengo que estar al loro de todo, es que al final cansa todo el rato llamar a alguien porque no estoy segura, o estar todo el rato con gente que no puedes estar libre, tienes que estar como atada todo el rato, que yo no digo que estar con mis amigas sea atada..., pero es que ya no te puedes sentir segura en ninguna parte. Y, por ejemplo, este año estamos planeando salir en fiestas de Bilbao, y yo sé que al final no voy a salir por todo lo que escucho, porque ya no estamos hablando de fiestas de Deusto, estamos hablando de fiestas de Bilbao, que quieras o no tienen más...” (GD 15-17)

Es importante comprender que dejar de salir de fiesta por miedo significa desaparecer, no ocupar ni el ocio ni el espacio público nocturno, significa en este contexto una renuncia que atenta directamente contra la libertad y autonomía de las mujeres. Por ello, generar mapas de seguridad es la única práctica posible para tomar el espacio, la utilización de las nuevas tecnologías como las aplicaciones del teléfono móvil afianza el miedo en un intento de sobreponerse a él.

“Yo por ejemplo, antes de entrar incluso a la discoteca, tengo un grupo con las que salgo, y mandas la ubicación para que sepan dónde estás todo el rato”. (GD 15-17 años)

El estar constantemente ubicadas reemplaza metafóricamente al “no estar solas” y significa el peligro como una cuestión estructural:

“Para volver a casa ubicación en tiempo real, claro”. (GD 25-30 años)

- # *“Yo siempre que salgo de fiesta, mi conexión tú la puedes poner en privado a través de una aplicación, y yo, por ejemplo, lo tengo, mi chaval, y luego mi mejor amiga, que son los que están por si desaparezco y así, y luego, siempre que vaya sola a casa, porque ha podido porque se intenta ir acompañada, pero si no se puede en el grupo de WhatsApp mandar ya estoy en casa, estad tranquilas”.* (GD 18-25 años)
- # *“... yo le digo cuando voy a volver, ama voy, ama estoy subiendo las mecánicas, y mi madre se asoma al balcón, ya me ve llegar y me ve entrar”.* (GD 18-25 años)
- # *“Y no es porque nos controlen, es que me siento hasta segura. Siempre les mando un WhatsApp a mis aítas, entonces mis aítas con el audio se quedan bien, y si un día cambias de repente el rol, ahí es cuando estará mi padre atento”.* (GD 15-17años)
- # *“Yo si tengo que moverme me muevo en taxi y una cosa súper curiosa es que nos tenemos que avisar cuando llegamos a casa, “avísame, avísame”. Y si a alguien se le pasa... se te pasa por lo que sea porque has llegado y te has ido a la cama directamente, “ayer no me avisaste... pero y si no se le ha olvidado y le ha pasado algo, te pones...”.* (GD 26-30)

Con todo, el peligro, se estructura en función del propio mapa de riesgos, de esta manera lo que para unas puede ser un lugar seguro, una práctica de protección, para otras es un espacio en el que tampoco se puede bajar la guardia:

- # *“Yo montar en taxis..., por eso prefiero ir andando, aunque esté la discoteca en el Casco Viejo, prefiero volver andando porque en los taxis alguna vez alguna amiga me ha comentado de algún susto, de algún taxista que, de repente, hace un camino distinto, y cosas de esas...”.* (GD 18-25 años)
- # *“Yo por ejemplo lo que hago es sacarle foto y mandarle la matricula a mis aítas, o a mi novio...”.* (GD 18-25 años)

El termino desaparecer implica dejar de estar a la vista o de existir, y es una palabra que de manera recurrente aparece en los testimonios de las mujeres que han formado los grupos de discusión. La práctica de enviar la ubicación en tiempo real, de concretar códigos con sus iguales para hacerles saber que se está bien, contiene un mensaje encriptado que imprime

{ 60 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

todas sus prácticas de violencia sexual. El acto de protegerse para no desaparecer, nos habla de un sujeto que teme constantemente por su vida, de un sujeto amenazado. Por lo tanto, naturalizar esta idea, significa de cualquier modo no estar en la vida sino en la supervivencia: se desaparece forzosamente, o auto-desapareces por precaución.

Esta misma precaución de utilizar la ubicación está presente también en el caso de marcharse o de ligar con un chico:

- # *“Yo mando ubicación en tiempo real de donde estoy, por si acaso”.* (GD 15-17 años)
- # *“Yo no me alejo mucho, siempre que me vea alguna amiga, porque no me voy a alejar más de la zona por si me puede pasar algo”.* (GD 15-17 años)
- # *“A mí personalmente cuando ligas con una persona, siempre que es con un chico, estoy más en alerta y más en tensión de no alejarme mucho, pero cuando he estado con chicas, es como que estoy más despreocupada porque siento que no va a pasar nada, como mucho me preocupa que nos puedan hacer algo a las dos...”* (GD 15-17 años)
- # *“Había una aplicación que se llamaba 360, pues en plan yo la tenía con mi grupo de amigos, y en todo momento en plan dónde estás, y por ejemplo cuando llegas a casa a ellas les llega un mensaje de que has llegado a tu casa. Y nosotras nos lo descargamos el verano pasado para las fiestas y todo, porque imagínate que mi amiga se ha ido con un chico y no me ha dicho que se ha ido con ese chico, y nosotros mirábamos en la aplicación y decíamos, ah está aquí, y pasábamos por al lado, y yo me aseguro que mi amiga está ahí ya está.”* (GD 15-17 años)
- # *“Yo siempre que he quedado con alguien ha sido en un sitio abierto, o en un parque, o en una cafetería, o lo que fuera, y mandándole la ubicación a alguna amiga”.* (GD 18-25 años)

Estos testimonios reflejan la fina línea entre el *placer* y el *peligro* y cómo experimentar el deseo o la sexualidad no es una práctica que las mujeres puedan realizar libremente.

- # *“Yo evitar no evito nada, pero constantemente tengo que avisar donde estoy, por ejemplo, el otro día salí de fiesta y no le envié un mensaje a un amigo que me dijo que le avisara y te-*

nía 20 llamadas perdidas, porque me fui a dormir y no le avisé... entonces constantemente tengo que avisar a dónde voy, con quién voy, a qué hora voy a volver, cómo voy a volver... entonces evitar no, pero tengo una responsabilidad que no puedo ir a dónde quiera, con quién quiera tranquila". (GD 18-25 años)

No poder ir a donde se quiera, prever situaciones, planear rutas de escape no es una responsabilidad es una limitación. Hay que problematizar la idea de protección y situarla en el marco del control exhaustivo que se ejerce sobre los deseos, las emociones y las experiencias de las mujeres jóvenes. Necesitar estar ubicadas en tiempo real, es sinónimo de situar las violencias sexuales como una de las vivencias más constantes a las que, se enfrentan, también, en tiempo real. El miedo, la protección no pueden continuar siendo los artículos de una normativa -tácita- que impide el libre tránsito, la libertad sexual y la propia existencia.

Otra forma de no perder el control y de estar siempre "conectadas y ubicadas" es el control de la ingesta de alcohol que encuentra sus raíces en una construcción cultural que les responsabiliza:

"Muchas veces yo he escuchado lo de, no bebas mucho que luego te violan...". (GD15-17años)

Esta representación está institucionalizada en sus prácticas de tal manera que les impide disfrutar de la fiesta con naturalidad:

"Yo, por ejemplo, a mí sí me pasa cuando salgo de fiesta, me corto, no disfruto lo que me apetecería, siempre estoy como midiendo, bueno me he tomado una copa hace una hora, a ver cómo me sube, igual me quiero tomar 5, igual no quiero ni pensar cómo estoy, ¿sabes?". (GD 26-30años)

"Claro, no me la estoy tomando por si pasa algo, y no tendría que tener miedo a que pase algo, lo peor que puedo tener es una resaca, y sin embargo no, tienes miedo a... es que tengo que ir a mear pero no puedo ir sola, y si voy muy borracha no puedo ir con una amiga". (GD 26-30años)

{ 62 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

La posibilidad de que les ocurra algo les obliga a controlar lo que beben para poder mantenerse alerta, de tal manera que, en función del contexto, del regreso a casa o de las personas con las que salgan beben más o menos:

- # *“Hoy no bebo porque voy a tener que volver sola, o porque sé que vamos a estar dos amigas para cuidarla, incluso preocupándote por tus amigas, de no voy a beber yo por ellas, por lo que les pueda pasar...”. (GD15-17años)*
- # *“O cuando ves el entorno muy mal, o muy raro, y dices, no voy a beber no vaya a pasar algo...”. (GD15-17años)*
- # *“Yo, depende del entorno en el que esté, yo salgo con amigas y siento que en mi grupo de amigas es como mi zona de seguridad, si un día me pasa algo, sé que ellas me van a ayudar. Si salgo por ejemplo, con gente que apenas conozco en vez de tomarme 10 cervezas, me tomaría 5”. (GD 18-25)*

Una característica importante que les hace determinar el grado de alcohol que van a ingerir es el lugar y la hora:

- # *“Yo cuando salgo de fiesta en Bilbao o en sitios grandes que no es mi pueblo, ya fuera de Arratia, sí que tengo mi límite de que no me puedo tomar más de 5 cubatas, porque sé que después de 5 cubatas ya como que no... estoy ya peor de lo que tengo que estar. O partir de las 4 de la madrugada dejo de beber, porque sé que a las 6 o 6 y cuarto es el primer bus y tengo que estar bien, en el bus estar alerta, y ya consciente, ese es mi límite”. (GD 18-25años)*

Gestionan el alcohol que toman pero también aquel al que las invitan:

- # *“O cuando te dicen, te invito a una copa, a un chupito, lo que sea, yo por lo menos, trato de decir, no, gracias, por muy guapo que sea, por muy lo que sea, pero no. Luego no sabes las intenciones, o lo que te puede pedir a cambio...”. (GD 26-30 años)*

Estos testimonios en los que se pone el acento sobre las intenciones o lo que “te pueden pedir a cambio” transparentan una realidad en la que el alcohol, en muchas ocasiones, es utilizado

por parte de los hombres como una forma de disminuir las capacidades de reacción o comprensión con la idea de agredir sexualmente.

Sin embargo, y a pesar de la influencia de la representación no en todos los casos se cede el derecho a pasarlo bien y desinhibirse:

“Yo voy a salir y voy a seguir haciendo lo mismo, en eso voy a seguir haciendo lo mismo que haría de normal...”.

“No vas a decir no voy a beber porque luego tengo que ir sola a casa...”.

“Pero yo me cojo un taxi”.

“Yo también”. (GD 26-30 años)

Y cogiendo el taxi, se cierra el círculo de las precauciones: una por otra pero siempre en alerta.

5.4.3 LA ROPA Y LA SIMPATÍA DOS LIMITACIONES A TENER EN CUENTA.

“O cuando tú cuentas algo que te has sentido incómoda, y quieres compartirlo, te preguntan, ¿cómo fuiste vestida?”.

(GD 15-17 años)

La forma de vestir, históricamente, ha sido un argumento patriarcal que ha contribuido a desarrollar narrativas que responsabilizaban a las mujeres de las agresiones sexuales. En los relatos, es un elemento que nos permite analizar con mayor precisión donde está puesto el foco y a quién se juzga de lo ocurrido. En este sentido, es habitual que al localizar este tipo de expresiones hablemos de mitos y estereotipos que conforman la violencia sexual, sin embargo, dada la influencia que estas representaciones tienen sobre la actitud de las mujeres, éstas se configuran como una forma directa de ejercer violencia sexual sobre las mismas.

La manera de vestir es una forma de analizar y de expresar todos los códigos patriarcales que vehiculiza el conjunto social, que son una manera de proponer normas de conducta a las mujeres. De esta manera, se tiene interiorizada la idea de que, en función de la ropa que se

{ 64 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

lleve puesta se puede tener más posibilidades de sufrir una agresión sexual. Este constructo, sigue muy presente en la actualidad y es una forma de control sobre la vida de las mujeres y sus prácticas:

- # *“A mí me gusta mucho si salgo de fiesta arreglarme, yo voy de fiesta y me apetece ponerme guapa, me empodero con la ropa, y me gusta maquillarme. Al final, sé que si me pongo este vestido, puede pasarme más esto que esto, y si me pongo estos pantalones que me cubren toda la pierna, tengo menos probabilidades”.* (GD 15-17 años)

Más allá de la probabilidad, la forma de vestir se instrumentaliza como un mensaje que traslada la idea de que el cuerpo, es un cuerpo accesible para todos. Así por ejemplo, vestirse de una forma determinada lanza un mensaje sobre la propia sexualidad que, enseguida, es corregido a través del menosprecio, o castigado con una agresión:

- # *“Hubo una época en la que se llevaba un montón los pantalones de tiro bajo con el tanga un poco por fuera, que se ve un poco así el hilillo, y a mí me parecía súper chulo, y yo decía, uh, me voy de fiesta este sábado, pues este sábado voy a probar. Y me puse los pantalones de tiro bajo y un poco que se viese el hilillo, y fue llegar a la fiesta y toda la noche estar escuchando comentarios de, “esta qué guarra”. Los tíos, me enteré que habían hecho una porra de, “venga esta es facilona, a ver quién se va a liar antes con ella”, y al final me dio pena porque yo cuando salí así de casa dije, ostia es que me encanta como voy hoy, es que me veo súper guay, me encanta, y no me he vuelto a ponerme nada así, porque me dio... de verdad que me agobié un montón esa situación, y dije, no salgo más de fiesta, no quiero encontrarme esto”.* (GD 15-17 años)
- # *“Se dedican a decirte literalmente todo lo que te harían... y ya no te quiero decir lo que te pueden llegar a decir sobre tus tetas”.* (GD 15-17 años)
- # *“Tal vez quieres salir con vestido o así, pero dices, uff va a haber mucha gente, me van a decir algo seguro, igual me pongo unos pantalones...”.* (GD 15-17 años)
- # *“Yo por la ropa, es que a nada que me ponga algo mínimamente corto... me da como... co-sica salir, entonces cuando me lo pongo y me pasa algo, pues es como... pues debería haber ido en chándal, en vez de como he ido...”.* (GD 18-25)

Este tipo de mensajes suponen una contradicción en sí misma y son una manera de justificar la agresión. Por un lado, está demostrado que el acceso al cuerpo de las mujeres por parte de los hombres no necesita de un consentimiento o una provocación expresa. Y por otro, juzgar a una mujer como facilona, es una manera de despojarla de su sexualidad como persona deseante y sexual. Menospreciar la sexualidad de las mujeres, hacerles responsables de su protección, significa atarlas a su propio cuerpo. Es decir, no hay nada más peligroso para el sistema heteropatriarcal con una mujer con una sexualidad libre.

En consecuencia, cómo vestirse es una limitación que muchas jóvenes continúan teniendo en cuenta antes de salir de fiesta:

“Yo suelo pensar antes de salir, qué ponerme, por no ir...demasiado...”. (GD 18-25 años)

Porque controlar qué ponerse significa evitar una posible agresión sexual:

“Yo en función de si me pongo una cosa u otra, espero ciertos comentarios o no, hay veces que digo, con esto no va a pasar absolutamente nada, y cuando me pongo algo más corto digo, me van a decir algo fijo, o se me van a quedar mirando...y no, no”. (GD 15-17 años)

“Sí, o que pases también vestida de una determinada manera, que ellos consideren que vas provocando, porque claro, ir con tacones, con ropa corta, y escote, es ir provocando, y... y... no sé, ahí yo creo que es la forma más habitual de sufrir violencia verbal”. (GD 26-30 años)

Y de eludir la sensación de culpabilidad en el caso de que algo pudiese ocurrir.

“A mí también me pasó de sentir culpabilidad de... en plan que me pase y pensar es porque voy vestida así... en plan como que igual llevaba demasiado escote. Siempre tienes la cosa esa de la culpabilidad, de intentar buscar por qué ha pasado y siempre pues tenemos esa tendencia a decir, pues igual he sido yo”. (GD 15-17 años)

La forma de vestir es un constructo a partir del cual irresponsabilizar a los agresores y situar a las mujeres que enfrenta la violencia en el centro de una violencia que se impermeabiliza. La simple existencia de esta posibilidad, es decir, de limitar la capacidad de decisión sobre qué ropa llevar o no, es un mecanismo más del proceso de interiorización e *incorporación* de la violencia y de la construcción de *los cuerpos dóciles*.

{ 66 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

De igual manera, el mostrarse simpática, amable o ser extrovertida puede dar lugar a situaciones incómodas y de agresión:

- # *“Siendo una persona extrovertida, parece que como ya eres extrovertida, quieres con todos, todos pueden tocarte, y tienes que poner límites, y parece que ya una vez has pasado un punto no puedes poner más límites, cuando los límites son de cada uno. Lo mismo que ellos pueden ponerlos, y los ponen”.* (GD 26-30 años).
- # *“Cuando sales, eres una persona extrovertida, hablas con la gente. A mí me ha pasado tantas veces de estar hablando con una persona, o con un chico, y que el chico confunda tus intenciones, y que luego tú la forma de cortar...tienes que empezar a cortar de manera ya muy brusca porque empiezas suavemente y parece que no lo entiende, y sigue, y sigue, y sigue...”.* (GD 26-30 años).
- # *“Cuando tienes más amigos chicos, eso no quiere decir pues que me guste la tontería, o que me gustaría que me hicieran algo, pero sí que lo malinterpretan”* (GD 18-25 años)

La imposición de tener que controlar la personalidad por miedo a lo que pueda ocurrir genera que, en ocasiones, decidan limitar su interacciones o conversaciones:

- # *“Yo no mantengo una conversación con desconocidos, aunque luego sea el chico más maravilloso, pero es como... bueno gracias, hasta luego, yo he venido con los que he venido a pasármelo bien y como que ya... también cierras barreras porque luego igual es una persona maravillosa, y te lo pasas genial, pero y muchas veces de hecho hasta miras... o... ¿sigue ahí?, no sé, por si acaso...”.* (GD 26-30 años)

En síntesis, la manera de vestir, de comportarse, de hablar están establecidas como formas de control que limitan y coaccionan las prácticas libres de las mujeres, responsabilizándolas de lo que pueda ocurrir. Como consecuencia, el acto de establecer constantemente límites se convierte en una acción rutinaria que impide disfrutar del entorno festivo en igualdad de condiciones. Estas representaciones a partir de las cuales controlan sus cuerpos, sus actitudes y sus deseos son las que, históricamente, han responsabilizado a las mujeres de las violencias sexuales; siguen vigentes y con una salubridad apabullante. No son mitos ni estereotipos, son directamente formas de ejercer violencia sexual.

5.5 La sumisión química: vivencias y experiencias.

Para empezar es relevante situar la práctica de la sumisión química como uno de los formatos que adquiere el ejercicio de las violencias sexuales, y en la misma línea que el hábito de emborrachar o embaucar para disminuir las capacidades de reacción. En los últimos años, la sumisión química ha tomado un lugar importante como método para agredir sexualmente. En la actualidad, y a lo largo del verano de 2022 se ha sumado, además, el procedimiento de los “pinchazos”, fenómeno que contiene sus propias particularidades pero que, sigue el esquema de divulgar el terror sexual.

Aunque los grupos de discusión se realizaron unos meses antes a la aparición de “los pinchazos” como práctica, sí hemos podido comprobar que la práctica de la sumisión química ha pasado de ser, una cuestión puntual, a instalarse dentro del mapa de las violencias sexuales a enfrentar. En consecuencia, se convierte en un límite, una precaución más a tener en cuenta por parte de las mujeres en el recinto festivo:

- # *“Por ejemplo, sí que es verdad que tomas precauciones, como por ejemplo con el vaso, que no lo dejas en ningún lado, no dejo que me inviten a un cubata, si es una amiga bien, si me invita el camarero o un amigo que acabo de conocer, no, es una putada porque a un tío le invitan a un cubata y se bebe el cubata, y yo tengo que estar pendiente”.* (GD 15-17 años)
- # *“Es que ya no es poder dejar el vaso tranquilamente en una mesa y bailar, es tener el vaso mientras bailas, o sea... voy al baño con el vaso”.* (GD 15-17 años)
- # *“Yo es que nunca dejo mi vaso, y normalmente siempre, yo voy, lo pido, veo cómo lo pone, lo cojo y hasta que no lo he terminado yo el vaso no lo suelto”.* (GD 18-25 años)
- # *“Soy de esas que la copa va conmigo a todas partes, y si la dejo en algún sitio porque ese día he bebido un poquito más, no la vuelvo a coger, prefiero gastarme más dinero y no volver a coger esa copa”.* (GD 26-30 años)
- # *“Nosotras cuando hay mucha gente al lado, siempre estamos preocupadas en decir, tapa el vaso, tapa el vaso, cuando tenemos los vasos en la mano, tápalo, tápalo... la gente que pasa si intenta algo, cuidado, tápalo...”.* (GD 15-17 años)
- # *“o por ejemplo si estás de botellón, o cualquier cosa, la bolsa siempre en el medio del círculo”.* (GD 15-17 años)

{ 68 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

Los testimonios muestran lo presente que está el temor a la sumisión química, la práctica de controlar en todo momento el vaso, de no soltarlo, de tenerlo tapado se asume como algo normal dentro del ambiente festivo.

Por otra parte, todas las entrevistadas, de una u otra manera han vivido o tenido una experiencia cercana con respecto a la sumisión química, más que una sensación o posibilidad, los testimonios muestran la existencia de una práctica normalizada:

- # *“A una amiga mía le drogaron, le metieron una pastilla en el vaso y no se acordaba de nada de lo que le había pasado, tenía arañazos por los brazos, se había liado con alguien y no se acordaba de nada, y desde entonces yo estoy mucho más pendiente de esas cosas, y te emparanoias, y es muy fuerte porque te emparanoias un montón...”. (GD 15-17 años).*
- # *“A mi mejor amiga le pasó y estábamos en un entorno muy cercano, habíamos bebido lo mismo, una caña, y nos estábamos tomando un cubata, yo estaba genial, y ella de un momento a otro, tumbada, y porque estaba yo, y la llevé a su casa, pero tuve que abrirla la puerta de su casa, y dejarla en su cama, porque estaba prácticamente inconsciente... y al día siguiente ella decirme, “no sé cómo llegué a casa”, y no recordar nada”. (GD 26-30 años)*
- # *“A una amiga le pasó en la discoteca, debió beber de una copa que tendría algo, burundanga o éxtasis, no sé lo que tendría, y apareció en el portal de su casa, no se acuerda de nada, y con las ropas un poco tal...”. (GD 26-30 años)*

La experiencia de la sumisión química también se produce en espacios donde hay cierta confianza e incluso con amigos cercanos:

- # *“A mí me pasó en un grupo de gente que conocía, me ofrecieron un vaso y claro, al conocerla dije, bah no me va a hacer nada malo, y justo fui a beber, y justo antes de que tocara mi boca el vaso, me vino un chico y me dijo, ese vaso tiene cristal no bebas...”. (GD 15-17 años)*
- # *“Conocí a un chico, nos dimos los móviles, estuvimos hablando, todo iba bien, luego volvimos a quedar en persona, pero no teníamos las mismas ideas para nada y le dije, “vamos a dejarlo aquí”. El caso es que el chaval no se lo tomó nada bien y estaba tomando unos chupitos con mi amiga, y de repente yo empecé a irme, mentalmente, no sé qué pasó, y ella*

empezó a irse también, a ella se la llevó su novio a casa, pero a mí no, porque yo no tenía novio. Por suerte estaban dos amigos míos, que vieron lo que estaba pasando, empecé a vomitar muchísimo, en la calle, y al chico en cuestión, yo no sé lo que pasó, pero empecé a decirle que se alejase de mí, algo pasó, pero yo a día de hoy no me acuerdo, no sé qué pasó. Mis otros dos amigos pidieron un taxi y me llevaron a casa, porque la intención de ese chico era llevarme él a su casa porque tenía coche, y mi amigo dijo que de ninguna manera". (GD 26-30 años)

Los síntomas de la sumisión química pueden confundirse con la ingesta de alcohol y esto les genera mayor inseguridad, sobre todo, porque sienten que deben justificarse por la cantidad de alcohol que han tomado:

"A una amiga mía el otro día le drogaron en la discoteca, y los seguratas lo vieron y no hicieron absolutamente nada, más que darle un botellín de agua y decirles a sus amigas que eso no es de drogas es del alcohol". (GD 18-25 años)

La práctica de no creer en la palabra de las mujeres es una forma de legitimar la sumisión química como forma de ejercer violencias sexuales e impide establecer y activar un protocolo de actuación.

5.6 ¿Y si el agresor es un amigo?

"Yo creo que nos pilla más de sorpresa de entornos cercanos, porque al que no conoces tú ya estás un poco alerta porque tenemos que estar alerta, estamos entrenadas para ello. Cuando te llevas la sorpresa, es cuando es tu amigo o es el amigo de tu amiga, que es de la universidad que no sé qué... que es un chaval majete, ¡ahí es donde te llevas la sorpresa!". (GD 18-25 años)

"Les da igual que les digas un no, que si se pueden aprovechar, en un momento de la noche se aprovechan". (GD 15-17años)

Dentro de las situaciones de violencia sexual que las mujeres jóvenes enfrentan es relevante ahondar en la doble dificultad que existe de identificar una agresión cuando ésta es come-

{ 70 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

tida por un amigo de confianza o un conocido. Por ello, es preciso situar estas agresiones en el marco de la violencia machista y no dentro del abuso de confianza. Además, es necesario desterrar, definitivamente, la imagen de que el agresor es un hombre que espera en un callejón.

En términos generales, hay dificultad para identificar estas agresiones porque se mueven en el terreno de la confianza, o simplemente, no presentan el formato de lo que se considera o conceptualiza por agresión.

Algunas de las variables que se han repetido, tienen que ver con dos cuestiones importantes, una el engaño para conseguir mantener una relación:

“A mí me ha pasado, que me engañen, en plan que yo empiezo a hablar con un chico, y él sabiendo mi edad que me diga, tengo 18, y al de un rato, después de liarnos enterarme de que tiene más años. Que puede ser igual de 25 o así... y ahí es una situación en la que te sientes mal... engañada...”. (GD 15-17años)

y otra, con la obligatoriedad de acceder al deseo del otro por insistencia y repetición:

“Cuando empiezan a tontear contigo y saben que no quieres con ellos, pero siguen intentándolo hasta que cedes, porque si no...”. (GD 15-17años)

“A mí me ha pasado de que igual estoy con un chico, y yo le decía que no quería hacerlo, y él tipo me decía, sí, que se te nota, y al final lo hacía, y al día siguiente me daba cuenta de que realmente no lo quería hacer”. (GD 15-17años)

Obligatoriedad, es una palabra que despierta violencias habituales y que, despierta vivencias, también, dentro del ámbito de la pareja:

“Yo con mi chico llevo 11 años y hay momentos que no quiero absolutamente nada, ¿qué igual lo hago?, vale, por complacerle, sí, para que se quite de aquí y ya está, venga, pero luego me siento mal, ¿pero por qué lo he hecho? Si no quería..... Y, a veces, piensas “bueno, igual si no lo hago, igual va y se busca a otra, o se aburre, o lo que sea...”. (GD26-30 años)

La insistencia es una situación recurrente a la que deben hacer frente y en la que, en muchas ocasiones, se termina cediendo por no decir no una vez más. Cuando, a partir de la insistencia, no se respeta el no y se cede al deseo del otro, la elaboración del consentimiento se vuelve más compleja y desestabiliza la propia capacidad de comprensión y de identificación de la agresión.

- # *“Venía de fiesta y estaba yo pasadita ya y me insistía, y yo, no, no, no, y tal vez no es que no quisiese con esa persona, pero en ese momento yo no quería, y al final terminas cediendo por no tenerle que decir que no, y al día siguiente yo dije, no, no, no tienes que volver a hacer eso...”. (GD 15-17años)*

Engaños, insistencias, convencimiento son las prácticas más habituales:

- # *“Como la de que igual sí estás muy borracha y te hacen la de que te van a cuidar, pero en realidad lo que buscan es algo más, porque yo he llegado a estar que me han tenido que acompañar al baño, o cualquier cosa, porque necesitaba vomitar, y te empiezan así como a decir tonterías, así... no...”. (GD 15-17años)*
- # *“Y como que te acaba convenciendo, como que tú de normal no lo hubieses querido, pero por estar borracha o lo que sea, te trata de una forma y no sé qué, y como que te intenta convencer de que sí que quieres, cuando realmente no quieres, y darte cuenta después de que yo no quería...”. (GD 15-17años)*

Este grado de alerta, supone para las mujeres jóvenes no poder confiar nunca en nadie, ni en conocidos, amigos o desconocidos. Por lo tanto, se mueven en una constante ambivalencia entre depositar la confianza sobre aquellos que les “protegen” pero a los que, al mismo tiempo, deben poner límites aceptando determinadas agresiones como un peaje casi obligatorio.

Hay testimonios que relatan la dificultad de identificar y denunciar una agresión cuando en algún momento de la noche han mostrado interés por un conocido:

- # *“Estaba en una fiesta, y había un chico que a mí me gustaba y hacía mucho tiempo que tenía ganas de liarme con él. Hablé con él un rato y luego me fui con mis amigas y esa noche me emborraché mucho, al día siguiente, me contaron que yo me estaba cayendo por el*

suelo, y que me había liado con él, que había fotos. Cuando yo me desperté, me miré en el espejo y tenía agarrones, agarrones en el culo, moratones y arañazos por la parte del pecho. El primer pensamiento que me vino fue, ostras pero si a mí me apetecía. Mi hermano lo conocía, le conté mi situación, “es que no me acuerdo de nada, -él además se reía de que me caía por el suelo- y tengo arañazos, moratones”, y mi hermano se puso a la defensiva, “¿tu querías, no?”, “sí quería al principio de la noche, pero es que luego no me acuerdo de nada, hubo un momento que perdí la noción de todo”, y mi hermano, “pero tú querías”. Ostia, y te das luego cuenta de que por mucho que tú quisieras en un momento, todo el momento posterior en el que tú no eres consciente de tus actos, en el que tú no has dado un sí, en el que tú no te has acercado y no sabes lo que estás diciendo, se han aprovechado de ti...”. (GD 15-17años)

Este relato viene a materializar muchas de las representaciones que están vigentes en el cuerpo social. La imposibilidad de poder verbalizar lo ocurrido como violencia sexual responde a una estructura que deslegitima la violencia cuando ésta es ejercida por un conocido o amigo. Expresar libremente el deseo en un momento determinado de la noche, no significa consentir una relación.

En esta misma línea, se expresan otras jóvenes del estudio relatando situaciones que terminan en una agresión sexual:

“Yo me había liado con un chico hacía tiempo, y habíamos empezado a quedar, llegó un punto en el que no me apetecía seguir quedando y le dije que no quería seguir quedando. Una noche, de ahí a un mes fui a la discoteca con mis amigas y con una amiga mía que es más mayor y me quedaba en su casa a dormir. La cosa es que yo bebí un montón y me embo rraché y acabamos liándonos...Lo que pasa que de ahí en adelante, lo que me han contado mis amigas, se ve que el también vino a casa de mi amigo, y... como que supuestamente terminamos haciéndolo, o teniendo relaciones sexuales de las que yo no fui consciente, no me acuerdo... Al día siguiente, claro, yo no me acordaba de la mitad. Y hablé con él y le pregunté, ostia por lo menos te podrías haber puesto un condón y su respuesta fue, ¿le tenías cariño al condón?...empecé a llorar...o sea me sentí, es la vez que más usada me he sentido nunca, relaciones sexuales sin consentimiento, no me acuerdo de tener relaciones sexuales, me puedo acordar de que me lie con él, me puedo acordar de que hicimos cosas, pero no me acuerdo del momento de tener relaciones sexuales, no me acuerdo de la penetración sin

condón, de que me preguntase si quería... no me acuerdo de nada, y tampoco me acordaba de si él había terminado. Y hasta ahí... lo conté, no quise denunciarlo, no quise hacer nada con ello, y preferí dejarlo a un lado, hasta día de hoy, es una mierda porque lo podéis ver como una agresión sexual, pero a mí me cuesta asimilar esa situación". (GD 15-17 años)

No poder expresar que lo ocurrido fue una violación está íntimamente ligado a cómo se conceptualizan las agresiones y a los agresores. Cuando la violencia es ejercida por un hombre cercano y ésta se ejerce a la vista de todas las personas que forma el núcleo de amigos/as, la violencia se torna difusa; no hay terminología para definirla porque las representaciones identifican la agresión y al agresor en otro lugar, en otro contexto. De ahí la importancia de conceptualizar las violencias sexuales ejercidas por amigos y conocidos en el marco de la violencia machista.

"Fui violada por un mejor amigo, salí de fiesta, terminé drogada por él, y terminé años de amistad, mejores amigos. Me ves un día que estoy mal, me llevas a tú casa y ocurre lo que ocurre esa noche... es cuando bajas las defensas... porque te sientes más segura, piensas que te va a proteger si te pasa algo... y al final...". Me costó mucho identificarlo como agresión... no he sido capaz nunca de poner una denuncia porque al final es tu mejor amigo, ¿no? Yo ahora mismo soy incapaz de bajar a donde iba de fiesta, tengo miedo, yo vivo con miedo, ¿qué tengo que hacer? ¿por qué tengo que cambiar yo donde estoy a gusto? ¿Por qué?". (GD 18-25 años)

Otra forma de agresión pone el acento sobre aquellas relaciones que comienzan de forma consentida y pactada y se terminan convirtiéndose en una agresión sexual. Una práctica bastante extendida es aquella por la que el hombre rompe el acuerdo y se quita el condón durante la relación sexual.

"A mí me paso en una cita Tinder, era alguien conocido, salimos a tomar unas copas y bueno, pues llegamos al momento cama y resulta que sin yo enterarme se había quitado el condón. Y encima me hizo ver como... ¿ahora te has enterado? ¡pero si me lo he quitado hace media hora y luego ya como... "es que claro, estaba disfrutando mucho, no me he dado cuenta... Además era mucho mayor que yo, fue muy fuerte...". (GD 26-30 años)

{ 74 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

La práctica de quitarse el condón tiene nombre: “el stealthing” que viene a significar quitarse el condón sigilosamente y encuentra precedentes de condenas en Alemania y Suiza, y también, en el Estado Español. Quitarse el condón supone romper el pacto de consentimiento y, por lo tanto, se convierte en una agresión sexual.

A la dificultad de identificar la violencia cuando se trata de un amigo se suma la poca credibilidad que, en términos generales, el entorno da a la palabra de las mujeres y que, en ocasiones, las revictimiza doblemente:

“Normalmente cuando cuentas alguna anécdota de esas te dicen, bah no será para tanto... o eso es una paranoia tuya, o eso igual no ha pasado así, o eso es lo que tú te has hecho en mente, y... pues te dejan a ti con la inseguridad de si ha podido ser verdad lo que tú has pensado, o no...”. (GD 15-17 años).

“A mí me violó mi mejor amigo... Y te dicen, “igual has sido tú la calentapollas porque has ido a su casa”, solo he ido a dormir, me metí en otra cama diferente y se metió él, ¿en serio yo soy?...”. (GD 18-25 años)

Esta ambivalencia de identificar la agresión genera una brecha en la seguridad propia importante:

“Pero es que eso encima luego te crea más desconfianza, y luego cuando sales de fiesta estás todo el rato alerta, y tampoco puedes igual pasártelo tan bien como te gustaría porque tenemos que estar todo el rato atentas a ver si nos va a pasar algo”.

“A mí me da un poco de miedo porque es gente que no te esperas, de tu clase, amigos de toda la vida. Yo tengo un hermano mayor, y yo a su cuadrilla la conozco desde que tenía 2 años, o sea son amigos de toda la vida, amigos que han venido a mi casa cuando me cambiaban los pañales, quiero decir, que son de toda la vida, y piensas, bueno, ¿gestos que me van a hacer?, de hecho me tendría que sentir hasta protegida por ellos que son como mis hermanos también, sí pues de toda esa cuadrilla, te podría decir 3 y uno del pueblo, o sea 4 amigos de toda la vida, han intentado liarse conmigo, en casa, en mi propia casa de estar de fiesta ellos 3, mi hermano que se vaya a dormir o a cualquier cosa, e intentar algo, es paralles tú

los pies y que te digan, no, es que estaba borracho, no, ¿pero cómo te voy a hacer yo eso si eres de toda la vida la hermana de mi amigo?”. (GD 15-17 años)

Todos los relatos que se han expuesto expresan la dificultad de identificar determinadas agresiones cuando éstas vienen cometidas por hombres cercanos. En cualquier caso, estamos hablando de violaciones que se comenten bajo el amparo del conjunto social y de su “no nombramiento” porque cuando son conocidos y/o amigos no se nombran. Y lo que no se nombra, no existe y tampoco se identifica.

5.7 En la discoteca somos productos de consumo.

“A nosotras nos agreden desde tíos que tienen 15 años hasta los que tienen 60”.

(GD 26-30años)

La discoteca es uno de los espacios de ocio en los que, la propia dinámica de funcionamiento con un personal sin formación en violencias machistas y con aforos que superan lo permitido se convierten en elementos facilitadores de violencia sexual.

Uno de estos elementos se encuentra, precisamente, en el código de vestimenta que, sobre todo, a las mujeres se les exige:

“Entrada gratis, las típicas listas solo para tías para entrar a Back y entrada gratis tías, 10€ tíos”. (GD 18-25años)

“Si tú vas en vaqueros y con una camiseta que no se te vea mucho, el segurata seguramente, no te deje entrar, pero tú te pones un vestido, un escotazo, te van a dejar entrar seguro”. (GD 15-17años)

“En las discotecas, a las tías nos es más fácil entrar, y puede que no tengas la edad, y entras, y tus amigos tíos no entran, y sí que es verdad que nosotras nos aprovechamos de ello. Quiero decir, yo no estoy orgullosa de aprovecharme, pero sí que te das cuenta de que cuando no estás pagando por el producto, el producto eres tú, y es para atraer... te miran de arriba abajo...”. (GD 15-17años)

{ 76 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

- # *“La mayoría nos hemos aprovechado de ello, de que son todos unos pedófilos y dices, pues mira, vamos a entrar...”. (GD 15-17años)*

De esta manera, los testimonios ponen de relieve y a trasluz la gravedad del acoso que sufren, todas las mujeres jóvenes pero, especialmente, las menores de edad por parte de hombres adultos. Éstas denuncian, además, esto es una cuestión que, no solo se permite, sino que se fomenta por parte de la organización de las discotecas.

- # *“Al final una discoteca ya desde que entras y ves el percal, la mujer está ahí plantada como producto, como atractivo”. (GD 18-25años)*

- # *“Lo peor es que el producto somos nosotras, porque si no hay chicas en las discotecas los chicos no entran, somos nosotras las que hacemos que vengan ellos”. (GD 15-17años)*

- # *“Suelen decir, si pesa más que un pollo me la follo...”. (GD 18-25años)*

La permisividad del conjunto social con el abuso sexual en la adolescencia por parte de hombres mayores, encuentra su representación gráfica en las formas de actuación de las discotecas. Pero, además, deja entrever cómo el sistema capitalista objetualiza y asienta sus bases sobre la explotación de las mujeres jóvenes y sobre la exposición de sus cuerpos:

- # *“A ellos no les interesa que dentro de una discoteca estén todas súper tapadas o que no haya nadie interesado en las chicas, porque yo considero que no está bien que en una discoteca en la que vamos de 18 a 25 años, entren señores que puedan tener 45, yo eso no lo veo razonable, y creo que les dejan entrar porque son los que más dinero se gastan en nosotras, porque te vienen... venga que te invito, que no sé qué, igual se dejan 50€ en cubatas para intentar ligar y pues eso, literalmente somos objetos para que intenten ligar con nosotras”. (GD 18-25años)*

El debate del hombre mayor que observa y acosa en locales de ocio nocturno, les conecta con experiencias cercanas fuera del ámbito festivo:

- # *El otro día, un amigo me comentó, que un compañero de clase había estado con una chica de 16 años, o sea... él más de 10 años mayor y ahí iba diciendo “porque yo he estado...” y mi*

compañero de piso con una de 15 años, iba como de guay, he estado con una de 15, ¿te sentirás guay?, ¡pero si tiene 15 años! y él 28, o sea... pero que él iba de lo que iba, porque me la he llevado a casa, no sé qué...". (GD 26-30 años)

- # *“¿Os acordáis de cómo erais cuando teníais 15 años?, ¿os imagináis con un tío de 28? Yo lo estuve, por desgracia, y eso era una relación de abuso, porque tú no tienes inteligencia emocional ni para gestionarte a ti misma como para gestionar la relación con una persona que ya tiene ese bagaje, y que se está aprovechando de tu inocencia, porque tú puedes querer follar con él, pero él no está follando contigo. Yo he sufrido violencias en muchos aspectos de mi vida, y dos violaciones, de la misma persona, yo tenía 14 años, y él tenía 31, era una persona que yo conocía, pero se aprovechó de mí. Y a mí lo que me decía era, “eres muy madura para tu edad, no aparentas la edad que tienes...” y te hacen sentirte más mayor, pero lo que quiere es aprovecharse de ti”. (GD 26-30 años)*

Explicitar la violencia sexual cometida por hombres mayores a menores es importante en la medida en que ésta tiene un recorrido que es fundamental interceptar. Por ello es necesario abrir el debate de cuáles son las prácticas que desde determinados locales, bares y espacios festivos se están llevando a cabo y que permiten, consiente e invisibilizan estas violencias bajo el amparo de la “libre entrada”.

5.8 Perfil de los agresores y mapas de seguridad.

Los mapas de seguridad que las mujeres establecen tienen que ver con las representaciones que les aportan seguridad, pero sobre todo, con aquellas narrativas que más terror sexual les han generado, a esto último se les suman sus propias experiencias. Por ello, cuanta más edad se tengan, más vivencias con las cuales conformar el mapa de riesgos y respuestas.

Así por ejemplo, por lo que respecta al perfil o imaginario de los agresores, la respuesta mayoritaria es; “cualquiera” o “puede ser cualquiera”. Sin embargo dos categorías se repiten con fuerza: hombres mayores y hombres que actúan en grupo.

- # *“Hombres mayores, Sí, yo diría que lo que más...”. (GD 15-17 años).*

{ 78 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

- # *“Mayormente en manada, yo es lo que se está viendo últimamente en televisión, si viene uno al final podemos pararlo, pero cuando viene un grupo... a mí es lo que más pánico me da, que sea de noche...”*. (GD 18-25años).
- # *“A mí también me ha venido a la cabeza, tu estas en un grupo, en un entorno en el que más o menos la gente es tu edad, y un hombre que se sale de la media de edad y que es bastante más mayor, con un cubata en la mano, todo el rato el mismo...”* (GD 18-25años)
- # *“Que está sólo y solo mira”*. (GD 18-25años)
- # *“Y que luego se te acerca y se te pone a hablar”*. (GD 18-25años)

Asimismo, se mencionan otras características que reflejan una ruptura en la conformación del mapa de riesgos por la imposibilidad de identificarlos:

- # *“Tiene cara de bueno...”*.
- # *“Incluso va de abanderado, “soy aliado feminista, no sé qué”, pues es ese...”*.
- # *“Ni un patrón ni nada, o sea, he visto, situaciones cercanas en las que la persona que menos te imaginarías que podría hacer nada, lo ha hecho...”*. (GD 26-30años)
- # *“Los machos alfa, el ego, que cuando están en grupo como que se acentúan todas esas características, al final, sobre todo los grupos yo creo que son bastante tóxicos, como no haya una chica o unas chicas ahí con ellos... se descontrolan”*.

Por otro lado, con respecto a los lugares o ámbitos festivos donde sienten más vulnerabilidad, los testimonios apuntan a fiestas con mucha afluencia de personas y la ciudad. Lo pueblos, aunque son conscientes de que ocurren agresiones, les proporcionan la tranquilidad de conocerse entre sí:

- # *“Sí, por ejemplo, fiestas de Sope, quieras o no cada tres pasos te vas a encontrar al padre de alguien, a alguien de clase, y tal vez te estás yendo con un chico, y antes de llegar al sitio donde vas a estar con ese chico te has encontrado con alguien, entonces, si me pasa algo*

se empieza a correr la voz. Y fijo que alguien va a poder decir, oye pues yo le he visto en tal sitio ... Estarán las personas de las txosnas pero en fiestas de Bilbo, la policía está a otras cosas". (GD 15-17años)

- # *"En txosnas y en pueblos sí que es verdad que yo me siento más arropada porque en los pueblos suele haber en las txosnas la gente que va de voluntaria a servir, y son de las comparsas, y yo con las comparsas me siento mucho más segura que con la gente de las discotecas, me parecen gente mucho más amigable". (GD 15-17años)*
- # *"Me siento más segura en espacios estilo txosna o Kafe Antzoki que en una discoteca, no solo porque conozca a la gente, porque sé que más o menos siempre hay agresores en cualquier espacio, pero sé dónde me puedo resguardar si me pasa algo, y sé que en una discoteca normalmente esas cosas las pasan más por alto porque ha pasado mucho en mi entorno, en una discoteca cuando ha habido una agresión no se ha hecho absolutamente nada, y en otros espacios sé que voy a estar resguardada. En discotecas me siento bastante más insegura, y evito ir". (GD 18-25años)*

En realidad, lo que expresan estos testimonios es la necesidad de moverse en un espacio amable con una conciencia feminista y una red articulada en torno a protocolos de actuación.

Y es precisamente, este mismo patrón el que hace sentir seguras a las jóvenes que son de Bilbao, a pesar de ser una ciudad:

- # *"A mí de jaias de Bilbo me gusta que hay txosnas en las que me siento más segura que en otras, porque al final las comparsas van en consonancia a algunas temáticas; animalistas, feministas, Pimpi del colectivo LGTB, y Hontzak, los de CNT, ¿no?, esas son, por ejemplo, las 4 comparsas en las que yo me siento a gusto, porque entiendo que la ideología de las comparsas y comparseros, va mucho más en concordancia con este tipo de temas. Cuando a ti te pasa algo en jaias de Bilbo y tú te acercas a una txosna y lo dices, son las que cogen el micro, paran la música, ha pasado esto, y entonces eso es un punto, que a mí me parece súper positivo e intento moverme por ahí". (GD 26-30años)*

Lo mismo ocurre con los bares en el que el ambiente es de confianza:

- # *"Yo los bares de toda la vida, a los que hemos ido en general, porque igual si ocurre algo conoces a la camarera, al camarero, o a alguien del barrio no sé qué, o que conocas tam-*

{ 80 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

bién la zona, eso es importante, la zona... antes mirar a ver... pero sí, yo eso, en los bares más cercanos de...". (GD 18-25años)

- # *"Yo voy tanto a Budha, como puedo ir al Antzoki, como puedo ir a cualquier jaia, me da igual, voy a todas... pero es verdad que en una discoteca como Moma, no me siento tan arropada por las chicas y los chicos que hay ahí como en una txozna...". (GD 26-30años)*

En cuanto a la seguridad de las discotecas, los testimonios se dividen entre aquellos que aseguran no sentirse del todo seguras porque no se toman en serio los casos de agresiones sexuales; y las que consideran que poder dirigirse al personal de seguridad les proporciona tranquilidad. Sin embargo, las opiniones de que las discotecas no son un lugar al que puedan acudir a pedir ayuda son mayoritarias:

- # *"Tú vete a Satélite y el segurata tiene un pinganillo que ni funciona, entonces ya... lo ves y dices, ya está... tú le ves al chaval y le dices, está pasando esto, y te va a decir, "mira, tengo aquí una fila, tira para dentro, que ya bastante que te he dejado entrar", lo primero que te dice..., y yo no me siento segura diciéndole nada al segurata, ni a la camarera, ni a la guardarropa...". (GD 15-17años)*

- # *"...no me va a servir de nada, porque están a su rollo, normalmente siempre te dicen... o tira para dentro que bastante que te hemos dejado entrar, o no estés todo el rato fuera por si pasa la Ertzaina para que no te vean aquí... tú tira para adentro no sé qué, no salgas...". (GD 15-17años)*

- # *"Yo por ejemplo no me siento tan cómoda yendo a donde un maromo de 3x3 a decirle me ha pasado esto, que ir a una txosna, que siempre va a haber alguna chica, y contarle lo que me ha pasado, porque me va a entender mejor que contárselo a un señor que mide 3 metros". (GD 26-30años)*

De las experiencias de las mujeres jóvenes podemos deducir, no tanto, cuáles son los espacios seguros sino la necesidad de moverse en lugares que tenga un protocolo de actuación, infraestructuras diseñadas con perspectiva de género y personal formado en violencias machistas. Las vivencias de las usuarias hablan de un entorno que las vulnerabiliza y este es un elemento importante sobre el cual se debe trabajar.

5.9 ¿Soy víctima o soy culpable?

“Yo no lo hice porque creía que era culpa mía”.

(GD 26-30años)

Esta pregunta con la que iniciamos el capítulo sintetiza varias cuestiones que hemos venido elaborando, por un lado, nos habla de las representaciones sobre las que se construyen las violencias sexuales, y por otro lado, nos ubica en una conceptualización jurídica a partir de la pregunta ¿a quién se juzga? En este sentido, denunciar administrativamente una agresión no es una cuestión sencilla. De manera generalizada, el procedimiento penal lo vivencian como un espacio hostil porque consideran que no se van a juzgar los hechos sino sus actitudes. Esta es una deriva lógica de las representaciones sobre la violencia sexual en ámbito penal.

Los motivos principales por los que no denunciarían son: vergüenza, estigma, falta de credibilidad en su testimonio, que les responsabilicen de la agresión, y si el agresor es conocido.

El miedo y la vergüenza son dos de las características que más se repiten y apelan directamente al conjunto social y a las representaciones que conforman las violencias sexuales:

“Por miedo a lo que me puedan llegar a decir las personas de mi alrededor”. (GD 15-17años)

“Y la percepción que puede tener la gente de ti, si se hace muy público, o incluso la gente de tu alrededor...”. (GD 15-17años)

“Que todo el mundo se entere. Que tus padres sí, que tus padres se enteren, que la gente que conoces se entere, y que, yo por ejemplo, no me gustaría que todo el mundo supiese lo que me ha pasado”. (GD 18-25años)

Además de la exposición pública que supone interponer una denuncia hay una extensión del miedo y de la vergüenza que se concreta en la figura paterna o masculina más cercana:

“Por miedo y por contarlo... porque yo a mi madre no voy a contar... y al final igual sí se lo cuentas más a una amiga, porque yo a mi padre ni loca, es que no puedo... porque yo para mi padre siempre he sido la pequeña de la casa, como él dice, “la niña de papá”, y yo lo que menos podría hacer es decírselo a mi padre, entonces yo no digo nada, prefiero no hacer

{ 82 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

nada, quedarme yo con todo, y si necesito ayuda pues buscarla, pero sin la ayuda de mis aitas". (GD 15-17años)

- # *"Yo por ejemplo si me violaran, bueno yo no voy a permitir que me violen, pero si me violan no sabría qué hacer, sinceramente, porque decírselo a mi novio, ¿es que cómo se lo voy a decir...?, yo es que me pongo a pensar en eso y es como que... Igual se pone de mi parte, pero te queda la paranoia de, ¿y si se piensa que en verdad yo he querido o algo así?, te quedas ahí con...". (GD 18-25años)*

Lo importante de estos dos testimonios es ver donde está ubicado el miedo y la vergüenza. El patrón, la representación a partir de la cual es la honestidad del padre o del novio la que está siendo cuestionada continúan vigentes e *incorporadas*. La vergüenza que sienten no es propia, es la del padre que ha visto vulnerada su honorabilidad. Estos esquemas, son, asimismo, los que posibilitan articular el sistema de protección y sujeción sobre el cuerpo de las mujeres: Honorabilidad, propiedad y protección están estrechamente relaciones. De ahí, que podamos afirmar con contundencia que no protegen a las mujeres sino que protegen sus derechos sobre ellas, su honorabilidad y privilegios.

Cuando se trata de no contárselo a la madre, la perspectiva cambia; el problema entonces es la limitación de movimientos el no poder llevar una vida normal después de una agresión:

- # *"Y también porque sientes que le estás poniendo un peso a tu familia, a mí me da cosa por mi madre, yo se lo podría contar y que ella no va a volver a confiar en que yo salga de fiesta, y en que no va a confiar en que yo tenga una vida normal y que pueda estar con chicos sin que me pase nada". (GD 15-17años)*
- # *"O que luego te juzguen en plan, mira lo que le ha pasado y sigue saliendo, sigue viviendo... y es en plan, ¿pero cómo no voy a seguir? ¿qué quieres que no siga con mi vida porque me ha pasado eso?". (GD 15-17años)*

La falta de credibilidad, el cuestionamiento y la duda de lo ocurrido son factores que también están muy presentes:

- # *“Yo por credibilidad, a mí me da miedo que no me crean, yo no puedo contarle nada a mi hermano, y no le puedo contar que sus amigos han estado hablándome y no dejándome respirar... Le pregunte una vez, ¿si alguna vez te cuento que uno de tus amigos me ha acosado, o que me he sentido acosada por uno de ellos, tú qué harías?, y dice, bueno, yo primero hablaría con él para ver qué dice y ver si creerte o no”. (GD 15-17años)*

En la mayoría de los casos, está muy presente la culpabilidad y sobre todo, donde se va a ubicar la responsabilidad del ocurrido:

- # *“O que también como que si es muy conocido te miren todo el rato con lastima...o que mucha más gente va a estar hablando de ti, y seguramente no estén pensando en lo malo que te han hecho, sino de que seguramente iba borracha, o me he drogado, o cómo voy vestida, o por qué estoy saliendo de fiesta con la edad que tengo”. (GD 15-17años)*
- # *“Y estar ahí contestando a las preguntas... ¿oye y seguro que tú le has dicho que no? Cualquiera cosa... sientes que te van a atacar después de que te hayan atacado, has tenido un ataque y te van a volver a atacar”. (GD 18-25años)*
- # *“Yo creo que es por lo que genera una denuncia, siempre te van a cuestionar, te van a juzgar, no quieres exponerte a eso...”. (GD 26-30años)*

Cómo iban vestidas, si estaban o no borrachas, si han verbalizado el no consentimiento son los mismos motivos por los que las mujeres se limitan, coaccionan sus deseos y movimientos.

Por último, que el agresor sea un amigo o conocido lo vivencian también como una dificultad para denunciar:

- # *“A mí lo que más me costaría es si es alguien conocido, la verdad, me costaría menos con una persona con la que no tengo ningún vínculo que con alguien conocido porque no solo entra en juego esa persona, sino que entra esa persona, su familia, sus amigos, gente en común...”.*
- # *“Y ahí también la gente juzga mucho más, ¿no?”.*

{ 84 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

“Se atreven mucho más”.

“Entonces igual empiezas a replanteártelo, dices, igual no era para tanto, igual estoy loca...”. (GD 26-30años)

Cuando el agresor es un hombre cercano, todo el sistema relacional se ve afectado, esto supone generar un juicio en el que la víctima no sale reforzada sino, por el contrario, revictimizada. Cuando hablamos de un agresor-amigo la falta de credibilidad y el cuestionamiento se recrudecen:

“Primero vas a casa y te sientes culpable, te echas durante mucho tiempo la culpa, luego te pones a pensar y piensas, como ha podido ser capaz esa persona íntima mía, y tercero, cuando te atreves a contarlo, te das cuenta de que tu entorno, muchos se creen más al otro. No es tan fácil poner una denuncia por el qué dirán porque es que en vez de apoyarte igual te destruyen más... es el pánico que tengo muchas veces...”. (GD 18-25años)

En último lugar, expresan otra preocupación que apela directamente a la problemática para identificar las agresiones:

“Sobre todo, para las madres y los familiares adultos, solo es una agresión si te cogen por la calle, te dejan en un sitio y te violan. Si luego tú cuentas que te han estado toqueteando, que te han perseguido, o que incluso estabas con un chico, borracha, y se ha acostado contigo sin tú querer... no lo sienten como una agresión”. (GD 15-17años)

Por lo tanto, hay una necesidad de explicitar y de ampliar los conceptos a partir de los cuales definimos las violencias sexuales.

5.11 Tendríamos menos miedo si...

Este capítulo nos permite conocer, cuáles serían aquellos espacios y prácticas dentro del ocio nocturno que necesitan de revisión y, también, profundizar en cómo se están identificando las violencias sexuales porque podemos verificar si en las propuestas de intervención que plantean las mujeres jóvenes hay una aceptación y naturalización de las violencias sexuales.

Las dos propuestas más repetidas para que los espacios de ocio nocturno sean más seguros son: **acompañamientos a casa** desde la zona o el recinto festivo, y **más presencia policial**. Estas dos sugerencias suponen el triunfo del esquema policial, de la vigilancia y de la protección -que nos desprotege-. Estas respuestas van en línea con las vivencias y con los miedos expresados en anteriores apartados de no poder estar solas, sin protección masculina, en ninguna situación.

Los acompañamientos a casa se configuran como una de las demandas más solicitada, independientemente de la edad y el lugar de residencia:

- # *“Yo sí sé que en un pueblo en el que estuvimos, que puso unos chicos para pues no sé, para la gente que se sienta insegura al volver a casa, pues iba un chico por delante y otro chico por detrás acompañándote hasta tu portal, pues eso a mí me parece muy bien. Si al final la gente se siente segura con eso, me parece espectacular, y me parece un punto que no lo han hecho en ninguna fiesta, y en ese pueblo sí”. (GD 15-17años)*
- # *“Yo estos findes vi en Etxebarri que había puntos de encuentro, han hecho unos puntos de encuentro para quien quiera volver a casa sola, pues que no vaya sola, y haya un grupo, y va cada media hora un grupo y te acompaña, y a mí eso me pareció genial”. (GD 15-17años)*
- # *“Me parecen muy importante los puntos morados, tanto en jaías de Bilbo, como hace unos años en Santurtzi, se puso el punto morado, que creo que cada media hora salía un grupo de voluntarios y te acompañaban a tu casa”. (GD 26-30años)*
- # *“Ahora en Las Carreras han puesto un autobús que te lleva por todo Abanto Y Zierbana”. (GD 18-25años)*
- # *“En Ortuella, violaron a una chica, cancelaron las fiestas y luego las retomaron, pero pusieron un autobús que llevaba a la gente a casa, y ahora que son las fiestas de mi pueblo y de los de cerca, pues hacen lo mismo, ponen un bus para acompañar a la gente, está toda la noche funcionando a llevar a la gente cerca de su casa, entonces es más segura la vuelta a casa”. (GD 15-17años)*

El papel que juegan las aplicaciones y los taxis también les parece importante:

- # *“Hay una campaña también muy guay que tienen ahora los taxistas, no sé si lo están aplicando en todas las localidades o no, pero, por ejemplo, en Trápaga sí sé que la tienen, y tú coges el taxi y cuando te dejan en tu casa, o a la vivienda a la que vayas, hasta que no entras al portal no se van”.* (GD 26-30 años)
- # *“SOS Deiak yo creo que ahora ha incorporado un botón de este tipo... de alerta feminista, bueno, de agresión, a mí me parecen útiles, creo que no funcionan, No funcionan pero que el hecho de que existan es útil”.* (GD 26-30 años)

Independientemente de cuál sea el formato que adopte la vigilancia, el control y la protección este tipo de propuestas desenfoca el problema y lo despolitiza. Las prácticas institucionales de habilitar servicios de acompañamiento a casa han implantado un modelo que profundiza el esquema patriarcal de propiedad y acompañamiento y legitima, además, la percepción de que el espacio público no es un lugar habitable para las mujeres sino lo transitan acompañadas y protegidas por un hombre. A pesar de que estas medidas se toman desde la certeza de estar prestando un servicio a la ciudadanía, estos acompañamientos invalidan a las mujeres como sujetos con agencia, impiden profundizar en el aspecto estructural de la violencia sexual y habilitar otro tipo de espacios donde el foco no esté puesto sobre ellas sino sobre los agresores. Además, estos recursos posibilitan la naturalización de la violencia sexual, no enfrentando el problema desde sus raíces sino consolidando su existencia, y exigiendo a quienes la enfrentan que la sujeten desde la pasividad y aceptación. La idea de que sean ellas mismas las que pidan los acompañamientos se alinea con los parámetros de autocastigo, autocontrol y autodominio. En este sentido, podemos conceptualizar los acompañamientos a casa como una disciplina sobre el control de los cuerpos y la distribución de los mismos en el espacio público. Sería impensable articular esta medida únicamente para hombres, es decir, obligarles a estar a unas horas determinadas, en puntos concretos, para llevarles a casa porque tras una noche de fiesta, pueden agredir sexualmente.

Siguiendo este argumento, algunas de las participantes -muy pocas- esbozan algunas ideas

- # *“No te apetece estar pendiente de una aplicación ni de un acompañamiento, es un poco rollo condicionar tu noche a estar pendiente... como de las cosas que están para ayudarte acaban por condicionarte...”.* (GD 18-25 años)

En consonancia con los acompañamientos y con la protección está la petición de más presencia policial. Esta exigencia, además, no se presenta muy elaborada, sin embargo, es unánime. Es un “porque sí”. Igual que la violencia sexual existe, debe haber porque sí más presencia policial. Por otro lado, consideran que la policía está “a otras cosas” y que si hubiese más patrullas nocturnas y presencia de las mismas en los recintos festivos se evitarían muchas agresiones. Esta solicitud, además, se acompaña de la necesidad de que el personal de las fuerzas de seguridad esté formado en violencia machista y, sean, más mujeres que hombres las que patrullen:

“Yo creo también que los cuerpos de seguridad, que haya más mujeres porque el simple hecho de que todos sean hombres no te invita a que estés tan protegida, en plan que te vayan a hacer caso, igual una mujer te puede entender mejor, entonces la situación fuera de las discotecas que suele haber una patrulla que haya una mujer porque ella se va a fijar más también”. (GD 18-25años)

La importancia de que haya al menos una mujer, apela, a la necesidad de protección por parte de los hombres pero buscando la comprensión de una igual. Y de alguna manera, deja entrever que la policía en sí, tampoco es un espacio seguro para ellas:

“La vía policial es un poco dudosa, luego la gente que va a denunciar, te pone duda, yo creo que es una cosa que ha avanzado, que a fuerza ha tenido que avanzar, pero...”. (GD 18-25años)

La solicitud de más presencia policial y de protección nos remite a una ausencia de herramientas que les posibilite ejercer un autocuidado o autoprotección en red y entre iguales. Esto es una consecuencia directa de entender la protección como una práctica que proporcionan, exclusivamente, los hombres a las mujeres: y así, se construye el sujeto que agrede pero que a la vez protege -y se difumina a sí mismo-; y el que enfrenta la violencia, la recibe y se instala en el miedo. Es necesario, articular otras conceptualizaciones que posibiliten reformular el concepto protección como, por ejemplo:

“Mi seguridad es mi entorno, mis amigas”. (GD 18-25años)

{ 88 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

Por lo que respecta a la **infraestructura de los locales** o espacios festivos sitúan el problema, sobre todo, en los baños, en la falta de protocolos, la formación del personal y la poca seguridad:

- # *“Los baños, los separaría muchísimo, te lo juro que yo los separaría un montón, uno en una esquina y el otro en otra, de verdad que no me gusta nada ir a los baños y que estén así...”.* (GD 15-17años)
- # *“Más seguras mujeres... al final ellos pueden estar fuera del local...”.* (GD 26-30años)
- # *“Es que hay veces que los seguras son casi peor que los que están dentro, ¿por qué cuántas veces nos han dejado pasar por, literalmente, mirarte de arriba abajo? Porque te miran así y si estás un poquito bien, venga... entonces, quiero decir, una persona que me ha dejado pasar por las tetas que tengo no me va a proteger de otro que me está mirando por las tetas que tengo...”.* (GD 15-17años)

De igual manera, consideran que las normas de algunas discotecas facilitan las agresiones y que deberían reformularse cuestiones como las normas de vestimenta y el derecho de admisión para adultos en discotecas donde van menores:

- # *“Luego muchas normas que ponen a la hora de entrar en una discoteca a una mujer. Los chicos pueden ir como quieran. Me han rechazado en La Sonora por ir con zapatillas, me dijeron que así no podía entrar yo, y todos los chicos entran por tu face con zapatillas... ¿por qué pueden y yo no?”.* (GD 26-30años)
- # *“Yo lo de que no dejen pasar a señores, en una fiesta de jóvenes..., que somos jóvenes, un señor de 50 años no pinta nada ahí, es que aunque tenga buenas intenciones, no pinta nada ahí, y yo no lo veo lógico que le dejen entrar sabiendo que hay chavalas de 18 años, a un señor de 50”.* (GD 15-17años)

Por otro lado, consideran que controlar la posibilidad de sumisión química en los recintos debería ser responsabilidad de las personas que regentan el local, y como tal deben, poner soluciones:

- # *“Y también el año pasado en una discoteca nos sirvieron el cubata, y venia en plan con un cubre vasos, no sé, es como una telita que la ponías así, y metías justo la pajita, y me pareció así como muy... para que no te echen nada en el vaso”. (GD 15-17años)*

Así mismo, hablan de la necesidad y de la importancia de que existan protocolos de actuación y puntos lilas:

- # *“Hay en algunas discotecas, que hay como unos códigos, que tú vas donde el camarero y si tú te sientes acosada o algo, le dices al camarero una de esas frases y el camarero ya te entiende, y llama a un taxi, o a la policía, o a lo que necesites, y yo creo que es un sistema que deberían poner en todas las discotecas”. (GD 15-17años)*
- # *“Es necesario hacer un protocolo feminista, hacer turnos de 10 horas, poner un número de teléfono, hacer guardia, estar pendiente de si alguien sufre alguna agresión, o sea es muy triste pero muy necesario”. (GD 18-25años)*
- # *“Ahora son fiestas en mi pueblo y hace poco estábamos nuestra cuadrilla y vino un chico, un señor de 40 años que estaba solo, es un pueblo pequeño donde nos conocemos todos, y viene un señor y se queda mirando, así, hacia nosotras, y le decimos varias veces que se fuera, y le estábamos gritando, a mi amiga casi le da un ataque de ansiedad, y el tipo no se iba, no se iba, hasta que fuimos... hay un grupo de chicas que se encargan de estas cosas, y pararon el concierto entero, y el chico al cabo de 10 minutos se fue corriendo” (GD18-25años)*
- # *“...se pone un txoko que es morado y están personas voluntarias y cuando una persona se siente acosada, ha sufrido una agresión, o necesita ayuda de algún tipo, se acerca a ese txoko y le proporcionan distintos tipos de ayuda, o sea puede sentarse ahí y esperar a que se calme, pueden llamar a un taxi y pagárselo, puede llamar a sus padres, denunciar con ellos si... qué están ahí para ese apoyo”. (GD 15-17años)*
- # *“Los puntos morados los hay en festivales, hay espacio mixtos y puntos en los que si te ha pasado algo, tú vas y te prestan ayuda. El punto morado de Bilbo es necesario, igual en vez de uno habría que poner más, al menos en jaias porque jaias de Bilbo son brutales, y eso es toda la ciudad”. (GD 26-30años)*

{ 90 } Análisis de resultados: los grupos de discusión

Para la vuelta a casa contemplan dos demandas fundamentales, la **iluminación de las calles**:

- # *“Al volver a casa yo tengo que pasar por una cuesta que es bastante larga, y es que a veces se va la luz, muchas veces, y yo ahí me siento súper insegura porque me puede aparecer alguien de repente, y por la noche siempre sientes más desconfianza que por el día que hay muchísima más luz”. (GD 15-17años)*
- # *“Yo estuve 6 meses hablando con el ayuntamiento de Leioa para que iluminaran una zona oscura y a día de hoy sigue oscura”. (GD 26-30años)*
- # *“La iluminación, porque hay zonas... sobre todo la zona de Back que no hay casi luz, y eso a mí me da muchísimo miedo...”. (GD 26-30años)*

Y más seguridad en el transporte público:

- # *“Yo no siento tanta inseguridad de los chicos que están en la discoteca, si no más cuando sales de la discoteca y tienes que coger el metro, entonces yo sí en el metro pondría algo, una zona igual sólo para mujeres, o una persona como tú dices, una mujer que esté ahí atendiendo, sobre todo a esas horas que nos desplazamos a casa y es igual el momento que igual como decís vosotras, alguna amiga se baja en una parada y tú en otra, reforzar la seguridad”. (GD 26-30años)*
- # *“A ver, muchas veces no, pero alguna vez sí, porque quieras o no siempre hay grupos de chavales que están borrachos volviendo a su casa, y a ellos en ese momento no les importa decirte cuatro cosas”. (GD 15-17años)*

También les dan importancia a las **campañas de prevención y sensibilización** como un instrumento útil porque les ayudan a comprender, situar términos y empoderarse. Esto, indirectamente nos habla de la necesidad de más formación y educación:

- # *“Pues yo creo que nos ha ayudado mucho la campaña publicitaria de no es no, yo creo que eso ha sido un empujón para que la mujer pueda decir, no es no. Creo que la televisión por parte del gobierno haga ese tipo de campañas, que por la noche, pues a través de mensajes se vaya interiorizando en la población”. (GD 26-30años)*

- # *“Yo creo que una cosa importante de la educación es dar una alternativa a la masculinidad, porque se ha construido siempre desde el yo machote, tengo que estar aquí conquistando a alguien si no, no sirvo de nada en la vida, y ahora los chavales desconozco si se les está ofreciendo una alternativa, porque también...nuestro modelo no ha cambiado, viene después el ser súper femenina, cuidarte un montón y otros mil tipos de feminidades que se machacan entre ellas, pero masculinidad parece que sólo se muestra una y si no, no eres válido”. (GD 26-30años)*

En último lugar, reivindican su **derecho de ir armadas** como medidas de autoprotección:

- # *“También deberían dejar que puedas llevar un taser”. (GD 26-30años)*
- # *“Alguna vez he hecho un poco locuras, ¿los típicos sprays esos?, comprar igual uno vacío y meterle, me da igual alcohol, que acetona, que tal... un poco mezcla”. (GD 26-30años)*
- # *“Yo no lo he utilizado, pero por si acaso... yo llevo puño americano desde hace muchos años, es el típico gato de metal que... que hace daño. Y me acuerdo que cuando lo compré, le compré uno a mi mejor amiga, le compré el otro a mi hermana, y le compré otro a mi madre”. (GD 26-30años)*

Y la **práctica de la autodefensa feminista**:

- # *“El 8 de marzo hicieron bastantes cursos de defensa personal gratuitos, que me parece una iniciativa muy buena... pero a la vez es como... nos están educando a nosotras a defendernos en vez de educar a la parte que tiene que entender que no tenemos que tener miedo a tener que defendernos. Entonces es como... me parece muy bien, Pero hay que entender que igual no hay que ir siempre por la vía de que somos nosotras las que nos tenemos que defender”. (GD 26-30años)*

Este último testimonio pone, precisamente, el acento sobre la naturalización del ejercicio de la violencia, y por ello, es necesario centrar el análisis y la mirada en aquellos que la ejercen:

- # *“Yo creo que deberían educar en enseñarle a los chavales a no ser unos depredadores sexuales”. (GD 18-25años)*

Como cierre de este punto, nos ha parecido importante citar dos testimonios que arrojan luz sobre la importancia que tiene el pensamiento feminista en la vida y actitud de las mujeres. La teoría crítica feminista supone transitar de la naturalización de la violencia al por qué de la existencia de la misma. Este conocimiento, proporciona herramientas de actuación, da significado a “los malestares sin nombre”, activa la agencia y visibiliza las violencias sexuales no como algo que acontece, que sucede por naturaleza, sino como una ideología que encuentra freno en el paradigma feminista.

“Sí que es verdad que hubo una época en la que yo dije, pues yo no salgo de fiesta, porque es que me da miedo salir de fiesta, o no voy a beber más porque mira lo que pasó la última vez que me emborraché, ¿sabes?, que no me puedo emborrachar libremente como lo hacen todos los tíos, entonces hubo una época que es como que niegas, y dices, bueno pues huyo del problema, no pongo ningún tipo de solución y no avanzo en nada, y huyo. Pero ahora después de leer sobre feminismo, todo lo que pasa, ostia yo he empezado a empoderarme con eso, en una discoteca, que me veo más protegida porque hay más gente alrededor, si a mí me tocan o me soban, o veo que a una amiga la están molestando, ostia yo tengo más confianza en mí misma de responder, y me siento mucho mejor cuando respondo, así que eso lo hago un montón”. (GD 15-17 años)

“El miedo creo que es un concepto bastante irracional, por ejemplo, te pueden atropellar, ¿pero vas por la calle todo el rato con miedo a que te atropellen?, quiero decir, ¿qué burbuja es está...? es que yo creo que hay que trabajar muchas cosas que nos ayuden a todos a combatir esto, y que no tengamos que sufrir nosotras, ¿es que por qué tenemos que tener miedo constantemente?, se nos está avasallando, se nos está poniendo en una posición continuada de victimización, ¿Pero hasta qué punto nos conviene ser las víctimas en una concepción social?”. (GD 26-30 años)

Por ello, es fundamental, aplicar la perspectiva feminista como categoría analítica, como columna vertebral en todos los ámbitos del conjunto social y, de manera, especialmente relevante, en la implementación de políticas públicas.

» CAPÍTULO 6

Conclusiones y recomendaciones

El ocio nocturno y las violencias sexuales forman parte de una misma composición en la cual las agresiones se sitúan en el centro de los espacios festivos de manera estructural y cuasi orgánica. Por definición, ocio se refiere a una actividad que se realiza libre de ocupaciones habituales y como distracción a las mimas, sin embargo, en el caso de las mujeres que ocupan los espacios festivos este significado carece de contenido. Para empezar, y tal y como demuestra este estudio, en los entornos festivos heteronormativos a las jóvenes les resulta, prácticamente, imposible abstraerse de las agresiones. Al contrario, los espacios de ocio nocturno suponen un incremento de las violencias cotidianas con la excepcionalidad que proporciona, la infraestructura de los locales y un contexto permisivo.

Por otro lado, un ambiente permisivo es consecuencia pero también artífice de asumir las violencias sexuales como parte indisoluble de la fiesta, y esta idea abre una cuestión importante: no es que en los entornos festivos se sucedan de manera coyuntural agresiones, sino que las violencias forman parte intrínseca de la propia dinámica de la fiesta. Es decir, en la propia concepción de la fiesta hay violencia sexual. Esto se formula así porque dentro del funcionamiento de la diversión está inmerso el cuerpo y sus emociones, el encuentro, la afectividad, los deseos y la sexualidad. Y es precisamente, en la (de)construcción de todos estos elementos en los que es necesario intervenir, de manera simbólica y específica. El castigo de transitar los espacios públicos, nocturnos y festivos bajo la amenaza de la agresión, no es nuevo y esto es, justamente, una de las cuestiones a destacar: estamos en ellas, las transitamos pero la noche y la calle todavía no son nuestras. Por lo tanto, partimos de esta premisa como suelo base para no continuar fortaleciendo la falsa idea de que estamos en un terreno conquistado.

No podemos obviar que los espacios de ocio nocturno son una extensión de las normas machistas que imperan en el conjunto social y, que por lo tanto, las violencias sexuales que en ellos se producen están sujetas a las reglas patriarcales, a la socialización y cultura de la violación. Y son estos elementos los que están constantemente bailando en el centro de la pista, en las txoznas o en los locales y recintos festivos.

A continuación vamos a enumerar las conclusiones más importantes que se desprenden de este estudio, y a plantear una serie de recomendaciones que posibiliten implementar acciones para la identificación, prevención y sensibilización de las violencias sexuales en los contextos de ocio nocturno.

Naturalización de las violencias sexuales:

Los discursos habitan los cuerpos y materializan las violencias sexuales en las prácticas cotidianas, tanto para ejercerlas como para enfrentarlas. Para las mujeres, asumir las violencias sexuales como parte de los espacios de ocio nocturno es un peaje que están obligadas a aceptar si no quieren perder el espacio. Esta obligación se configura para ellas como el primer elemento que rompe la propia definición de consentimiento: es decir, desde una perspectiva epistemológica este es el primer NO, que no se respeta.

Verse obligadas a asumir las violencias sexuales que enfrentan implica dos cosas: la naturalización de la práctica de la violencia sexual y una reducción de la capacidad de identificación de las mismas. Ambas cuestiones se ven claramente reflejadas a lo largo del informe. Naturalizar las agresiones supone la *incorporación* de las mismas. El término *incorporar* especifica un proceso de naturalización en la medida en la que las violencias sexuales se materializan en el cuerpo, es decir, se encarnan. De ahí, precisamente, que a lo largo del estudio hayamos utilizado como herramienta analítica el concepto de *disciplina del terror sexual*.

A partir de los testimonios podemos afirmar que las mujeres jóvenes definen las violencias sexuales desde una mirada no reduccionista poniendo siempre en el centro y como eje el consentimiento. En este sentido, definen las violencias sexuales como todas aquellas situaciones en las que no se sienten cómodas, o que no hayan sido explicitadas o pactadas previamente. Sin embargo, a pesar de manejar una terminología amplia, la conceptualización está vacía de contenido político y de transformación real: identifican las violencias, le ponen

nombre, -y este es el gran cambio- pero las asumen igualmente, es decir, en el discurso lo definen como violencia pero en la práctica no la identifican como tal porque está encarnada.

Los tocamientos, acorralamientos, miradas, el acoso, son algunas de las expresiones que adoptan las violencias sexuales en los espacios de ocio nocturno, y que, a pesar de identificarse como agresiones se encuentran asumidas y naturalizadas. Y es sobre esta naturalización sobre la que es preciso actuar. Por otro lado, las insistencias, la imposibilidad de que los hombres acepten el No y la obligatoriedad de ceder a los deseos del otro, configurarían esa parte de las violencias que no siempre son fáciles de identificar. Expresiones como: “te terminan convenciendo”, “por no decirle otra vez que no, al final terminas haciéndolo...” encauzan el sentimiento que subyace tras una agresión. Pero además, expone de manera obvia como el “NO” expresado, explícitamente, tampoco es respetado ni tenido en cuenta. A este respecto, a lo largo de la investigación se han sucedido diferentes testimonios en los que las mujeres relataban la imposibilidad de poner un límite y cómo aun diciéndoles en reiteradas ocasiones No, ellos continuaban insistiendo. Por lo tanto, podemos afirmar que no hay un problema de dificultad para comprender el consentimiento sino, simplemente, un acto consciente y voluntario de no aceptar el NO. Continuar poniendo toda la responsabilidad sobre la enunciación de la negativa es un debate, históricamente, trampa del cual el sistema relacional se aprovecha para disolver la responsabilidad de los hombres.

La insistencia, por lo tanto, es un mecanismo que posibilita filtrar el no consentimiento y diluirlo de tal manera que, finalmente, todo se resume a una cuestión de percepción.

El malestar que sienten las mujeres tras este tipo de encuentros es un indicador claro de agresión y de cómo es posible mantener una relación y aun así no haberla consentido. Y son, precisamente, estas dinámicas que operan de manera sibilina, las que dificultan la identificación de las agresiones y favorecen su implantación.

Por lo tanto, es obligatoria una intervención que fortalezca los conocimientos, significados y percepciones de las violencias sexuales, incidiendo de manera directa en cómo estos son contruidos y cuáles son sus mecanismos de acción más recurrentes. Asimismo, es importante visibilizar y clarificar los factores que posibilitan naturalizar y aceptar las violencias sexuales para legitimar y empoderar las acciones de las mujeres.

En definitiva, es imprescindible proporcionar herramientas de comprensión porque para frenar las violencias sexuales hay que situarlas, comprenderlas. Así pues, abrir las puertas de la percepción es la mejor política pública de acción directa.

La incorporación de la disciplina del terror sexual:

Estrechamente relacionado con el apartado anterior es importante prestar atención a la *incorporación* de la *disciplina del terror sexual* y como ésta es, además, un mecanismo de naturalización de la violencia.

Las estrategias, planificaciones, medidas que las jóvenes adoptan antes de salir de casa, durante las horas en las que están de fiesta, y después de ella, es decir, en el recorrido de vuelta a casa, son innumerables y están en constante reformulación. Esta reformulación implica un reforzamiento de las estructuras de poder machistas y una reducción, obvia, de los derechos más fundamentales. Se suman nuevas formas de control social sobre los cuerpos de las mujeres bajo la impostada necesidad de protección. Tal y como recoge el informe, ya no es suficiente con “avisar” cuando llegas a casa, tratar de tomar caminos iluminados, regresar con personas que vivan cerca del domicilio, sino que, además, se suman todos los instrumentos de control propios de las nuevas tecnologías y se refuerzan los antiguos métodos de protección masculina.

El terror sexual responde a un sistema de representaciones que lanza avisos aleccionadores y normas de comportamiento. La importancia que tiene la *incorporación* de la *disciplina del terror sexual* es, que a través de estas narrativas se intentan construir los *cuerpos dóciles*. Estos patrones de vigilancia y castigo sobre la vida de las mujeres colocan la responsabilidad de la agresión sobre sus actitudes, de ahí, la necesidad de un constante autocontrol. Por ello, las mujeres se limitan espacios, tiempos, emociones, actitudes y deseos. Pero además, analizar la *incorporación* de la *disciplina del terror sexual* posibilita observar los entresijos de las violencias sexuales, en la medida en que nos da la información de donde está puesto el foco y la responsabilidad de las mismas.

Salir de fiesta supone para muchas mujeres generar un mapa de recursos, de autocontrol y limitación que afecta a su forma de estar, de relacionarse, de interactuar, vestir o desinhibirse, al contrario, están sujetas a una férrea disciplina de autocontrol para evitar unas agresiones, que, igualmente reciben. En este sentido, transitan los espacios festivos en constante alerta,

bajo un estricto autodomínio y ubicadas por “si desaparecen”. La palabra “desaparecer”, usada con frecuencia en los testimonios, nos proporciona la medida de cuáles son las vivencias con las que tienen que lidiar para poder estar en los recintos festivos y plasma una panorámica de cómo experimentan el ocio nocturno.

El no poder estar solas, el tener que estar localizadas en tiempo real, ubicadas a través de aplicaciones, necesitar de la protección masculina para moverse por el espacio público, ir al baño o estar tranquilamente en los recintos festivos, nos posibilita sospechar que ha habido un retroceso importante en las libertades ganadas por las mujeres con respecto a su autonomía y agencia.

Asimismo, detectamos una contradicción entre el discurso y las prácticas que se sintetiza perfectamente en este testimonio: “Y yo no tengo miedo, pero vamos, tengo marcación rápida a la Ertzaina... (GD 18-25). A lo largo de la investigación son muchas las afirmaciones que reforzaban este esquema a partir del cual se definían a sí mismas sin miedo, para, posteriormente, relatar todas las limitaciones que debían aceptar por su propia seguridad. Esto, irremediamente, enlaza con una falta de identificación y naturalización de las violencias sexuales. La protección y la autoprotección se consagran como los dos principios a partir de los cuales justificar la reducción de derechos y de las libertades más fundamentales. En este sentido, además, el reciente fenómeno de los “pinchazos” ha venido a reafirmar la imposibilidad de estar solas y a fortalecer la *disciplina del terror sexual* con la implantación de nuevas medidas de autocontrol; llevar ropa larga -en verano- para dificultar el pinchazo, evitar estar en fiestas con mucha afluencia de gente o, simplemente, no salir.

Por lo tanto, no podemos continuar hablando de estrategias para enfrentar las agresiones sino de una transformación, en términos de supervivencia, del terror sexual en un terror “saludable” o “llevadero”. Las limitaciones, no salir de fiesta si no vuelven acompañadas, depender de la presencia de un hombre para disfrutar de la misma, enviar la ubicación en tiempo real si ligan con un chico, no poder ir solas al baño, controlar la bebida y el vaso -por si les echan algo-, regresar a una hora prudencial, tomar el camino menos peligroso aunque suponga ser el más largo, o no vestirse como les gustaría, no son estrategias para enfrentar las violencias sexuales sino medidas para transformar el miedo en un terror sexual llevadero. Para hablar de estrategias de confrontación, únicamente, lo podemos hacer situándonos

en el marco de la autodefensa feminista porque no es solo una cuestión de aprender técnicas de respuesta física, sino de saber cuáles son las dinámicas de poder que interactúan.

En consecuencia, es necesario poner en marcha campañas de sensibilización y formación que ubiquen la responsabilidad de las violencias sexuales en quienes agreden y no en quienes son agredidas. Pero además, es vital establecer formaciones continuadas de autodefensa feminista que profundicen en la gestión de la autonomía, refuercen ejercicios prácticos y articulen una red que rompa el esquema de protección y seguridad masculina en favor de metodologías de cuidado feminista. La protección masculina es el alimento básico de la existencia de las violencias sexuales.

Las mujeres racializadas sufren violencias sexuales específicas.

Las campañas de prevención y sensibilización así como las diferentes formaciones y/o servicios de atención deben tener una perspectiva feminista interseccional. Las mujeres racializadas enfrentan situaciones de violencia sexual por el hecho de ser mujeres y, además, como consecuencia de su raza.

Todas las campañas y/o políticas públicas que se implanten deben tener en cuenta esta cuestión.

Las violencias sexuales cometidas por hombres cercanos y/o amigos.

Dentro de las situaciones de violencia sexual que las mujeres jóvenes enfrentan, aquellas que son realizadas por hombres cercanos o amigos presentan una dificultad añadida para ser identificadas como tal. En muchas ocasiones, la confianza, el formato en el que se presenta la agresión imposibilita hacer un razonamiento claro de lo ocurrido. La confusión que deviene se caracteriza por una mezcla de culpabilidad, desorden e incluso asunción de responsabilidades por parte de las mujeres. En el estudio, se constata la existencia de una violencia que se ejerce por aquellos que, incluso, en un momento dado son los “encargados” de proteger a sus amigas. Asimismo, las jóvenes expresan la dificultad de poder organizar las emociones, precisamente porque rompe su sistema de autocontrol y mapa de riesgos, “no se puede confiar en nadie”.

Además, cuando la agresión es cometida por un amigo que comparte el mismo sistema relacional, la violencia sexual o se invisibiliza o directamente ni se verbaliza. Se han descrito

casos en el informe en los que la violencia sexual se ha producido en un contexto en el que había más personas presentes. La posibilidad de que se dé una agresión sexual en un entorno en el que se encuentran, víctima, agresor y amigos/as de ambos, nos devuelve un reflejo de la imposibilidad de identificar las agresiones cuando éstas las comete una persona del entorno. Pero además, aun en los casos en los que la víctima ha contado lo ocurrido la tendencia es a desacreditarla, no creer en su palabra o restarle importancia.

Las violencias sexuales y sus diferentes expresiones están totalmente naturalizadas y tienen una importante permisividad. Esto hace que, la mayoría pasen desapercibidas o sean tratadas como “malentendidos”.

Además, las agresiones sexuales cometidas por amigos y conocidos no cuentan con un marco teórico propio y, esto dificulta, la identificación y expresión de las mismas. Por ello, se recomienda por un lado, la realización de estudios y/o diagnósticos que tengan por objetivo investigar la violencia sexual cometida por amigos y conocidos para construir un marco metodológico que sitúe estas agresiones dentro de la violencia machista y no del abuso de confianza. Y por otro, la realización de campañas de sensibilización que inicien a ubicar estas violencias como parte del ocio nocturno.

La violencia sexual en menores: en las discotecas somos productos de consumo.

Una de las violencias más graves sobre la que el estudio ha arrojado luz casi de soslayo, es aquella cometida por adultos hacia mujeres menores de edad.

En este caso, las vivencias que experimentan en recintos festivos y, concretamente, en las discotecas, ha posibilitado que emerja una realidad de la que no podemos abstraernos. Los testimonios, presentan la figura de un hombre adulto que observa, que toca, acosa e invita a alcohol. Este mismo personaje, aparece también en el perfil de agresor de las mujeres más jóvenes. Además, sitúan su presencia como una cuestión de política económica y de márketing de empresa gestionado por la propia dirección de las discotecas. De esta manera, consideran que son objetualizadas, sexualizadas y tratadas como meros productos de consumo.

En términos generales, las violencias sexuales cometidas por un adulto hacia menores son frecuentemente invisibilizadas, máxime, cuando se trata de ocio nocturno. Sin embargo, es

importante no apartar la mirada sobre la permisividad que el conjunto social confiere al abuso sexual en la adolescencia.

Por ello, se propone, la elaboración de un código ético para los recintos festivos y discotecas con perspectiva feminista y de género que reformule sus principios de derecho de admisión. De igual manera, se recomienda programas de formación y prevención de violencias sexuales en menores dirigido, específicamente, al ámbito festivo.

Ruptura del pacto entre hombres.

La fraternidad, el pacto entre hombres es un lugar prioritario a deconstruir y reformular. Este pacto se hace presente de manera continuada en el ejercicio de las violencias sexuales y es relevante interferir en él.

La idea que se tenía de los agresores sexuales ha evolucionado del desconocido que esperaba en un callejón, hacia posturas que posibilitan identificar todo el espectro de agresiones y de agresores, incluidos, los amigos y/o conocidos. Pero además, como fenómeno reciente, en la tipología ha irrumpido con fuerza el miedo de las mujeres a las agresiones sexuales en grupo. Aunque las agresiones múltiples no son nuevas, este miedo encuentra sus raíces en la imagen de los cinco agresores de las fiestas de San Fermín de 2016. Este caso y las informaciones y discursos que se divulgaron ha logrado afianzar el terror sexual de manera considerable, suponiendo un antes y un después. Esta representación está muy presente, en los miedos más viscerales de las mujeres participantes del estudio.

El grupo representa en el caso de los hombres el pacto y la legitimidad de ejercer las violencias sexuales y todas sus expresiones. Dentro del grupo, actúan todos los privilegios y el prestigio social de ejercer la violencia. Más allá de las agresiones grupales, es importante incidir que la permisividad y sujetar la violencia de un amigo es, igualmente, ejercer violencia sexual.

Por ello, hay que situar el foco de las agresiones sobre sus actitudes y romper el pacto entre hombres generando grupos de formación específicos para ellos para tratar entre otros aspectos:

- » El acceso libre a los cuerpos de las mujeres; miradas, tocamientos, acoso.

- » Las dinámicas del grupo: acorralamientos, agresiones grupales, actitudes machistas, permisividad.
- » El consentimiento: prácticamente, todo el estudio es un ejercicio de desconstrucción y demostración de cómo no respetan en ninguno de sus formatos la falta de consentimiento y el NO explícitamente verbalizado. Con todo, hay que tratar el consentimiento desde una noción amplia que no recaía únicamente en el no es no, ni tan siquiera en el solo sí es sí. Es fundamental, mostrar, enseñar y aprehender los códigos corporales con los que se expresan consentimiento.
- » La cultura de la violación.

De igual manera, es necesario articular campañas de prevención, exclusivamente, para los hombres donde se ponga el acento sobre todas aquellas violencias sexuales que ejercen de manera cotidiana y totalmente naturalizada. Del mismo modo, el pacto entre hombres necesita de una revisión conceptual, así como de estudios en profundidad. Es momento, de centrar la mirada en ellos. Además romper el pacto entre hombres, visibilizarlo supone dar lugar a una violencia, prácticamente, invisible.

Algunas propuestas de mejora para el ocio nocturno:

En base a algunos de los ítems que se ha repetido a lo largo del trabajo de investigación, se van a formular algunas recomendaciones de mejora.

Como hemos podido comprobar en el estudio, una de las cuestiones que más preocupa a las mujeres jóvenes es la vuelta a casa. En ese sentido, en los últimos años, se han puesto en marcha en diferentes municipios, programas de acompañamiento. Estas medidas tienen buena acogida entre las mujeres porque les permite volver a casa sin una sensación constante de miedo. Sin embargo, esto mismo constata que es una realidad el aumento del terror sexual y las limitaciones derivadas del mismo, así como el retroceso en las libertades disfrutada por las mujeres.

Por ello, **se desaconseja continuar con proyectos o iniciativas de acompañamiento a casa** porque profundizan en la ruptura de los esquemas de autoprotección, imposibilitando estar, permanecer en el mundo de manera autónoma. Los acompañamientos fomentan la natura-

lización de las violencias, la dependencia e inhiben la capacidad de agencia de las mujeres, es decir, se les reduce a meros objetos. Y en el caso de los hombres, fortalecer la protección refuerza. De esta manera, se vuelve al punto de partida del patriarcado.

En definitiva, evitar situaciones o incluso no salir de fiesta si no se cuenta con protección masculina es radicalmente lo opuesto a implementar una política pública con perspectiva feminista transformadora. Mientras se siga protegiendo a las mujeres, siguen estando en peligro y toda la estructura sobre la cual se sustentan las violencias sexuales, se mantiene en perfecto estado. En contraposición, **se recomienda vehicular la práctica de la autodefensa feminista** más allá de simples talleres para convertirlos en grupos de referencia de transformación social. Sustituir la red de protección masculina por el cuidado propio y mutuo. De igual manera, sería interesante, **la organización de unas jornadas entre las profesionales de la autodefensa feminista** para abrir vías y propuestas vías de actuación con respecto al ocio nocturno y la vuelta a casa.

Asimismo, es importante articular un debate que asiente las bases para una participación efectiva del conjunto social en la denuncia pública de las violencias sexuales. Para ello, sería importante hacer un estudio que reuniese diferentes propuestas prácticas de actuación sobre cómo incidir en la responsabilidad individual cuando se está siendo testigo de una agresión. Esto es, lograr interpelar a la ciudadanía para que, por ejemplo, en el transporte público una mujer pueda verbalizar que está siendo agredida y cuente con el respaldo social.

Por lo que respecta **a la infraestructura de los locales y/o discotecas**, se recomienda evaluar los lugares más conflictivos como son los baños, las zonas oscuras, o los exteriores de los locales y dotarlos de mecanismos de supervisión e iluminación, proporcionando amplitud y reduciendo al máximo recovecos y puntos peligrosos. Además, se propone utilizar los baños como el espacio físico de las campañas de prevención o incluso un punto lila adaptado al contexto de la discoteca.

Por otro lado, a raíz de los testimonios se puede deducir que aquellos lugares en los que las jóvenes más seguras se sienten son, precisamente, aquellos en los que tienen la percepción que están en un entorno amable. Por ello es importante el diseño y **la implementación de un protocolo de actuación y de respuesta con un personal formado en violencias sexuales**. En la redacción de protocolos recomienda, además, tener en cuenta un código ético que re-

formule las normas sexistas que exigen un determinado código de vestimenta para entrar, así como **limitar el derecho de admisión a hombres adultos** en discotecas en las que el público es, fundamentalmente, menor.

Asimismo, se recomienda la **instalación permanente** de puntos morados con personal formado en feminismo, en espacios públicos, recintos festivos y exteriores de locales de ocio.

Por último, la **iluminación de las calles y la distribución de los espacios públicos** desde la concepción del urbanismo feminista sigue siendo una deuda pendiente.

Bibliografía

- » Barjola, Nerea, *"Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual"*, Virus editorial, Barcelona, 2018.
- » Col-Lectiu Punt 6, *Urbanismo feminista*, Barcelona, virus editorial, 2019.
- » Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2008.
- » Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona. Anthropos. 1995.
- » PINEDA Lorenzo, Montserrat; TOLEDO, Patsili (2018): *"Marco conceptual del abordaje de las violencias sexuales"* en Las violencias sexuales en el Estado Español: Marco conceptual y su abordaje en Andalucía, Madrid y Cataluña. Creación Positiva, Disponible en: www.creacionpositiva.org
- » Rich, Adrienne, *Sobre mentiras, secretos y silencios*, Madrid, Horas y Horas editorial, 2010.
- » Vance, Carol, *"El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad"*, Vance, Carole (comp.), *Placer y peligro, explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Editorial hablan las mujeres, 1989
- » Del Valle, Teresa, *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*, Madrid, Cátedra, 1997.
- » Vigarello, George, *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*, Madrid, Cátedra, 1999.

Normativas:

- » Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- » Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/dof/spa/pdf>
- » La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-9347>

Tratados y conferencias:

- » Primera Conferencia Mundial sobre la mujer, en Ciudad de México:
<https://digitallibrary.un.org/record/586225?ln=en>
- » Segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer:
http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/marco/5copen80_562.pdf
- » Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: (CEDAW) https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- » Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer: “Recomendación General N° 19 La violencia contra la mujer”: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- » Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- » Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- » Convenio de Estambul del Consejo de Europa: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5947.pdf>
- » Instrumento de Ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-22719>

- » Estrategia para la Igualdad de Género de la Unión Europea 2020-2025:
https://commission.europa.eu/document/download/dd6c86ef-9929-4f71-a5d7-0043b1677c76_es?filename=gender_equality_strategy_factsheet_es.pdf
- » Agenda 2030: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

Estudios, informes y encuestas:

- » Macroencuesta de violencia contra la mujer:
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- » Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España de 2019:
<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2019/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-E-INDEMNIDAD-SEXUAL-2019-anual.pdf>
- » Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018): Percepción social de la violencia sexual. Madrid, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/es/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf
- » Balance de criminalidad, datos correspondientes al primer trimestre 2022:
<https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/Balance-criminalidad-primer-trimestre-2022.pdf>
- » 5 informe Noctambulas https://www.generoydrogodependencias.org/wp-content/uploads/2019/04/InformeNoctambulas_2017-18.pdf
- » 7 pasos para construir un plan de abordaje de las violencias sexuales: <https://www.drogasgenero.info/documento/guia-7-pasos-para-construir-un-plan-de-abordaje-de-las-violencias-sexuales-en-espacios-festivos/>
- » Guía de actuación contra las violencias sexuales para locales y espacios de ocio nocturno: <https://www.drogasgenero.info/documento/guia-dactuacio-davant-les-violencies-sexuals-per-a-locales-i-altres-espais-doci-nocturn-en-el-context-del-consum-dalcohol-i-altres-drogues/>

- » Barjola, Nerea, cossos, feminisme i transgressió: anàlisi de les violències sexuals sobre dones joves en, Barjola, N.; de la Fuente Vázquez, M.; Rodó-Zárate, M. (coordinadores). 2021. Violències masclistes en l'etapa juvenil a Catalunya
https://dretssocials.gencat.cat/web/.content/JOVENTUT_documents/arxiu/publicacions/col_estudis/Estudis_40_Part_III.pdf

- » Maria Rodó-de-Zárate Jordi Estivill i Castany, 2015, *¿La calle es mía?*
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2015.3.la_calle_es_mia.pdf

- » Noches seguras para todas: Investigación-acción feminista participativa: Saiz, M. y Morales, O. (2020). Noches seguras para todas. Federación Mujeres Jóvenes.
<https://bit.ly/3LpzKUp>

- » Amnistía Internacional. (2018). Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas. Sección española de Amnistía Internacional, Madrid.
<https://www.la-politica.com/wp-content/uploads/2018/11/AMNISTIA-INTERNACIONAL-Ya-es-hora-que-me-creas.pdf>

- » El estudio *Violencia de género e interpersonal en los contextos recreativos de ocio adolescentes*, llevado a cabo por la Universidad de Granada (UGR) y la de Castilla-La Mancha (UCLM)

- » Sortzen consultoria. Agresiones sexuales. Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2011.

- » Violencia machista contra las mujeres en la CAPV: percepción, incidencia y seguridad (2016)

- » Zabala, A., Migueiz, S., (Coords.) (2013) Protocol de joventut per l'abordatge de la violència masclista. Departament d'Interior.

- » Sordo, T. y Tardón, B. (2018). Estudio sobre recursos de prevención de la violencia sexual y atención a las víctimas en el entorno europeo e internacional. Dirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. <https://bit.ly/3tySFWu>

- » Tardón, B. (2017). La violencia sexual: desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas global. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Institucional UAM. <https://bit.ly/3Locxsa>

- » Tardón Recio, B., Mateos Casado, C. y Pérez-Viejo, J. M. (2022): “Atención sin daño, acompañamiento y reparación de las violencias sexuales contra las mujeres: hacia un modelo de respuesta crítico holístico”, *metodos.revista de ciencias sociales*, 10 (1): 11-26. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v10i1.535>